



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N°1

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

13 al 17 de marzo de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
SALA.....	5
MARTES 14 DE MARZO.....	5
MIERCOLES 15 DE MARZO.....	5
MIERCOLES 15 DE MARZO (Sesión especial).....	5
JUEVES 16 DE MARZO.....	5
RESUMEN SENADO.....	6
SALA.....	6
MARTES 14 DE MARZO.....	6
MIERCOLES 15 DE MARZO.....	6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS.....	8
LUNES 13 DE MARZO.....	8
Comisión de Seguridad Ciudadana.....	8
Comisión Investigadora Capredena y Dipreca Unidas.....	9
Comisión de Salud.....	10
Comisión de Hacienda.....	12
Comisión Investigadora sobre la situación de menores de edad en Chile.....	14
Comisión Especial Investigadora sobre adquisiciones de insumos y prestaciones de Fonasa.....	16
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	18
MARTES 14 DE MARZO.....	21
Comisión de Hacienda.....	21
Comisión de Educación.....	23
Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	25
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.....	28
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	30
Comisión de Economía.....	31
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	33
Comisión de Hacienda.....	34
Comisión de Salud.....	36
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	37

MIERCOLES 15 DE MARZO.....	39
Comisión Investigadora Error Padrón Electoral	39
Comisión Zonas Extremas y Antártica Chilena	43
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	44
Comisión de Hacienda	46
Comisión de Recursos Hídricos.....	47
Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano.....	48
Comisión Especial Investigadora intervenciones en barrios críticos.....	50
Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	52
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	54
CEI Actuación de SII y SVS por inversión de Bancard en Exalmar	57
JUEVES 16 DE MARZO.....	60
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.....	60
Comisión de Deportes y Recreación.....	61
COMISIONES SENADO	63
LUNES 13 DE MARZO	63
Comisión de Agricultura	63
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	65
Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	67
MARTES 14 DE MARZO.....	69
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	69
Comisión de Relaciones Exteriores.....	70
Comisión de Defensa Nacional.....	71
Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	72
Comisión Medio ambiente y Bienes Nacionales	74
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	76
Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	78
Comisión de Hacienda	79
MIERCOLES 15 DE MARZO.....	82
Comisión de Economía	82
Comisión de Trabajo y Previsión Social	83
Comisión de Minería y Energía.....	84

Comisión Mixta para Boletines N° 7025-31 (Inclusión Laboral)	85
Comisión de Educación y Cultura	87
Comisión de Obras Públicas	90
Comisión de Hacienda	91

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 13 al 17 de marzo de 2017

SALA

MARTES 14 DE MARZO

1. Proyecto de reforma constitucional que modifica el numeral 2 del artículo 57 de la Constitución Política de la República, habilitando a los consejeros regionales para ser candidatos a diputado o senador (Boletines N°s 10641-06, 10792-06, 10916-06). Mociones. Segundo trámite constitucional.

La Sala rechazó el proyecto en general no alcanzar el quorum de tres quintos requerido (70 votos) al conseguir 67 votos a favor, 10 en contra y 34 abstenciones. Pasa a trámite de Comisión Mixta.

MIÉRCOLES 15 DE MARZO

1. Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales que rigen al sector educativo, en materia de subvención escolar preferencial, Sistema de Desarrollo Profesional Docente y situación de becarios de posgrado (Boletín N° 11128-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 94 votos a favor. En votaciones separadas aprobó dos artículos permanentes y uno transitorio. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

MIÉRCOLES 15 DE MARZO (Sesión especial)

Sesión especial citada con el objeto de "**analizar el avance y cumplimiento del cronograma original del proceso constituyente implementado por el Gobierno**".

En la sesión intervinieron 11 diputadas y diputados. Asistieron los Ministros del Interior, Mario Fernández, quien intervino a nombre del Gobierno; de la Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre; y de la Secretaría General del Gobierno, Paula Narváez.

En la oportunidad se aprobó el Proyecto de Resolución **N° 822**.

JUEVES 16 DE MARZO

2. Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, para evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal (Boletín N° 9152-07). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

3. Proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades, respecto del quórum de propietarios que se exige para proceder al cierre o medidas de control de acceso a calles y pasajes (Boletín N° 10363-06). Moción. Primer trámite constitucional.

RESUMEN SENADO

SALA

Semana del 13 al 17 de marzo de 2017

MARTES 14 DE MARZO

1. Proyecto de ley modifica el decreto ley N° 2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz (Boletín N° 10802-12). Primer trámite constitucional.

La sala aprobó en particular el proyecto de manera unánime por 15 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2. Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, para evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal (Boletín N° 9152-07). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe de manera unánime por 21 votos a favor. Despachado a la Cámara de Diputados para su discusión.

3. Proyecto de ley que modifica el Código Penal, el decreto ley N° 645 de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable (Boletín N° 9279-07). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 24 votos a favor y 13 abstenciones, alcanzando el quórum de 4/7 necesarios para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MIÉRCOLES 15 DE MARZO

1. Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica (Boletín N° 10314 -06). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el general el proyecto de manera unánime por 35 votos a favor. Se fijó el día 10 de abril como Plazo para la presentación de indicaciones.

2.-Proyecto de ley que crea una asignación de fortalecimiento de redes asistenciales para el personal que indica, con informes de la Comisión de Salud y de la de Hacienda (Boletín N° 11015-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 18 votos a favor. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3.-Proyecto de ley que extiende los beneficios de la ley N° 20.948 a los funcionarios y funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establece normas especiales para el incentivo de la ley N° 20.213 y modifica los requisitos de ingreso y promoción de la función de supervisión de la planta de profesionales de dicho servicio (Boletín N° 11.086-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 18 votos a favor. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 13 DE MARZO

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Fuenzalida, Nogueira, Pilowsky, Sabat, Silber, Soto.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	General Director de Carabineros de Chile, Bruno Villalobos.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al General Director de Carabineros de Chile, para conocer su opinión respecto de los hechos relacionados con eventuales transacciones sospechosas de dinero que habrían afectado el patrimonio de la institución que dirige.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Villalobos, General Director de Carabineros de Chile, expone sobre los principales antecedentes que maneja el alto mando Carabineros a raíz de las prácticas irregulares al interior de la institución. En particular, relata cronológicamente los hechos desde que se detectaron las irregularidades hasta las medidas que decidió adoptar la institución. Señala que los montos defraudados no afectan la adquisición de vehículos, recintos y recursos propios destinados al ejercicio de la profesión policial. En cuanto a las medidas que se pretenden implementar, señala que se está trabajando en la creación de una Unidad de Análisis Financiero interna de la institución que fiscalice y controle el uso de los recursos de los funcionarios de Carabineros.

Diputado Pilowsky destaca la postura que tiene la institución en respuesta a los últimos acontecimientos que desprestigian a Carabineros. A su vez, consulta sobre la temporalidad del delito, desde su origen y la detección de los ilícitos. Asimismo, pregunta sobre cuáles son los sistemas de inteligencia al interior de la institución que indague sobre las conductas que tiene el personal de la institución.

Diputado Fuenzalida consulta sobre cuál es la fecha exacta en el que alto mando se entera de las irregularidades cometidas por un grupo de funcionarios.

Diputado Sandoval pregunta sobre cuáles son los mecanismos que tienen Carabineros para controlar y fiscalizar los recursos que administra la institución.

Diputado Soto consulta sobre cómo la institución logra prever malas prácticas al interior de ella. Asimismo, pregunta si es que existen controles externos para fiscalizar y detectar eventuales delitos de funcionarios.

Diputado Silber pregunta sobre el rol de la Contraloría General de la República y la capacidad de respuesta de Carabineros al enterarse de los hechos ilícitos.

Diputada Nogueira solicita que se precise sobre cuáles son los planes de contingencia para enfrentar los casos que se han detectado. Asimismo, consulta acerca de los antecedentes que se manejan sobre el destino de los montos defraudados y los vínculos familiares de los culpables.

General Villalobos señala que existe una cifra cercana a los 2.800.000 de transacciones al interior de la institución, de los cuales se detectaron 150 traspasos irregularidades. En cuanto a los mecanismos de control, no existen situaciones especiales de fiscalización. Por otra parte, señala que los tiempos en los que se suscitaron los hechos se iniciaron el 11 de abril del año 2011 a noviembre de 2015. Asimismo, sostiene que no existen otro tipo de investigaciones de esta naturaleza. Manifiesta que Carabineros tomó conocimiento a fines del año 2016 a raíz de las investigaciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF). A su vez, señala que se están investigando a personal civil de Carabineros que eventualmente pudiesen tener culpabilidad puesto que están encargados del área administrativa de la institución.

Por otra parte, en cuanto a la recuperación de fondos, señala que hay oficiales que han devuelto parte del patrimonio defraudado. Sin embargo, sostiene que no se puede asegurar la devolución de la totalidad de los montos. Por último, manifiesta que efectivamente existen las herramientas tecnológicas y profesionales para investigar eventuales delitos al interior de Carabineros. Diputado Farcas decide declarar secreta lo que resta de la sesión.

Comisión Investigadora Capredena y Dipreca Unidas

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Aguiló, Coloma, Hasbún, N. Monckeberg, Pascal, J. Pérez, Pilowsky, Rubilar, Turren, Ulloa, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Director de Previsión de Carabineros, Jaime Gatica Barros.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Director de Previsión de Carabineros y se adoptaron los acuerdos inherentes al término del cometido de la investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Gatica, Director de Previsión de Carabineros, da cuenta del proceso de invalidación a 11 ex funcionarios de Gendarmería de Chile. Indica que la Contraloría de la República mediante el oficio N° 58.769 de fecha 09.08.2016 ordenó a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile dar inicio al procedimiento de invalidación de las pensiones de retiro concedidas a 11 ex funcionarios, tomadas de razón a partir del 17.12.2015. Este procedimiento tiene por objeto que Dipreca recopile y revise los antecedentes necesarios para verificar si existió algún tipo de infracción en su otorgamiento.

Señala que el proceso administrativo de invalidación se realizó siguiendo las tres etapas establecidas en la ley: iniciación, instrucción y finalización. Sr. Gatica entrega detalles de cada etapa. Posteriormente expone un listado con las resoluciones emitidas del proceso de invalidación las que dicen relación con la entrega de pensión de retiro a cada uno de los ex funcionarios.

Finalmente expone sobre los principales hitos del proceso de invalidación. Mediante el Oficio N° 58. 769, la Contraloría ordenó a la Dirección de Previsión de Carabineros dar inicio al procedimiento de invalidación de las pensiones de retiro a 11 ex funcionarios de Gendarmería. En Agosto de 2016, Dipreca informa a la Contraloría sobre el inicio de este proceso y conforma una comisión encargada de llevarlo a cabo.

El 27.01.2017, Dipreca dicta cuatro Resoluciones Exentas, con respecto a las resoluciones que concedieron pensiones de retiro a 11 ex funcionarios de Gendarmería. Dichas resoluciones disponen la invalidación parcial de la pensión de retiro de la Sra. Olate Berríos, re calculando su pensión, considerando el grado 6° de la Escala Única de Sueldos y la aplicación del límite de 60 UF de imponibilidad al 30.04.2014.

Además, para resguardar el patrimonio fiscal, Dipreca efectuó el descuento del monto de pensiones percibidas en exceso a través de un cargo mensual aplicado en la pensión de retiro, en un plazo máximo de hasta 72 meses aplicando a la deuda un 12% de interés anual. Por lo tanto, no existiría detrimento alguno al patrimonio fiscal del país.

Para los restantes 10 casos, se concluyó que no existe una infracción que justifique la invalidación de las pensiones otorgadas. Concluye señalando las medidas precautorias que tomará la institución con respecto a los casos señalados.

Luego de una serie de preguntas realizadas al Director de Previsión de Carabineros por parte de los diputados, Diputado Soto indica que la duración de la Comisión va a expirar y que el informe que deben elaborar debe estar votado el 15 de abril.

Por acuerdo de todos los diputados presentes en la sesión, el día 27 de marzo deberán hacer llegar a Secretaría sus propuestas y comentarios para que sean incorporados al informe, asimismo, si el informe genera discrepancias, el 3 de abril se sesionará una última vez para resolver dichos problemas.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar a Contraloría General de la República el sumario interno que se realizó en la institución.
- 2.- Enviar a Secretaría propuestas para la elaboración del informe el 27 de marzo.
- 3.- Si llegasen a suscitarse discrepancias en el contenido del informe, se sesionará el día 3 de abril.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, M. Núñez, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó el estado de la situación y los alcances del complejo escenario por el que atraviesa actualmente la Isapre Masvida.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión se constituyó sin la asistencia del Presidente Ejecutivo Empresas Masvida, señor Claudio Santander.

Diputado Alvarado manifiesta su molestia por la inasistencia del invitado y propone invitar al Colegio Médico para que vengan a exponer acerca de su punto a vista en cuanto al complejo problema por el que está atravesando la Isapre Masvida. Asimismo señala que las sesiones dedicadas a este tema deben aumentarse.

Diputado Castro afirma que el Sr. Santander engañó a la Comisión haciendo creer que realmente vendría. Propone pedir a la Sala la formación de una Comisión Investigadora sobre este tema.

Diputada Rubilar solicita pedir un Oficio a la Superintendencia de Valores y Seguros para que den cuenta de todos los oficios que ha hecho la Isapre Masvida en estos últimos dos años y de su respectiva fiscalización.

Asimismo solicita Oficiar al Servicio de Impuestos Internos para que den cuenta de las facturas y boletas falsas y de todos los problemas tributarios de dicha Isapre. También sugiere invitar a un representante del SII para que dé un pronunciamiento claro de por qué no quieren hacerse parte en este problema.

Diputado Núñez señala que esta es una situación extremadamente delicada y solicita un Oficio al Director de Servicio de Impuestos Internos para que actúe lo más rápido posible.

Por otro lado propone invitar a la Ministra de Salud a la sesión de mañana para conocer la opinión que tiene el Gobierno respecto a este tema, y además, para que precise con claridad cuáles son los plazos de presentación de la prometida reforma a las Isapres y a su forma de fiscalización.

Diputado Torres sugiere que una vez que se determine la creación de la Comisión Investigadora, se sigan evaluando las invitaciones.

Diputada Rubilar solicita Oficiar a la Superintendencia de Valores y Seguros para que dé cuenta de todas las reuniones de lobby que se sostuvieron con alguna empresa que esté relacionada con la crisis de la Isapre Masvida.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Solicitar a la Sala la formación de una Comisión Investigadora sobre la Isapre Masvida.
- 2.- Oficiar a la Superintendencia de Valores y Seguros para que dé cuenta de toda la información que tienen con respecto a la Isapre Masvida.
- 3.- Oficiar al Servicio de Impuestos Internos para que informe acerca de todos los delitos tributarios cometidos por la Isapre Masvida.
- 4.- Invitar a la Ministra de Salud a la sesión de mañana, martes 14, con el fin que exprese la opinión del Gobierno con respecto a este tema.
- 5.- Consultar a la Secretaría de la Cámara si como Comisión de Salud pueden querellarse contra la Isapre.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Aguiló, Auth, Jaramillo, León (reemplaza a Chahín), Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Schilling, Silva, Verdugo (reemplaza a Santana).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministro de Economía, Luis Céspedes. Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de la I. Municipalidad Paredones, Jorge Ormazábal. Alcalde de la I. Municipalidad Río Claro, Américo Gajardo. Alcalde de la I. Municipalidad Constitución, Carlos Valenzuela.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a los invitados con el objeto de analizar la situación producida por los masivos incendios forestales que han afectado al país.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Valdés, Ministro de Hacienda, señala que los incendios forestales fueron un tema intersectorial entre los ministerios del Gobierno. Sostiene que lo que corresponde ahora es focalizar esfuerzos en la reconstrucción y asistencia a los habitantes de las localidades afectadas. Asimismo, manifiesta que existe una labor permanente de organismos centralizados y descentralizados del Estado en cuanto a las labores de apoyo a las comunas incendiadas. Luego, expone sobre los antecedentes generales de la emergencia. En particular, aborda un catastro de los daños que se produjeron en las áreas de vivienda, agricultura e infraestructura, principalmente. A su vez, se refiere al fortalecimiento de la CONAF. Señala que el presupuesto para el manejo de incendios ha crecido en un 40% real en tres años.

Por otra parte, desglosa la ayuda de emergencia para familias afectadas. Posteriormente, aborda el Plan de Reconstrucción de Santa Olga. A su vez, se refiere a los instrumentos de la SUBDERE, el apoyo a regiones afectadas, restauración forestal, el plan de manejo de cosecha quemada y recuperación productiva. Finalmente, entrega cifras sobre el costo fiscal de la emergencia y su financiamiento.

Sr. Furche, Ministro de Agricultura, señala que el daño, desde el sector agrícola, se produce en la industria forestal. Sostiene que el la Subsecretaría de Agricultura en conjunto con CONAF están trabajando en medidas mitigadoras en la producción agrícola de las zonas afectadas. En cuanto al bosque nativo, señala que se quemaron un total aproximado de 80 mil hectáreas. Manifiesta que se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Hacienda en inyectar más recursos a la reconstrucción de predios forestales. A su vez, señala que en INDAP y la Comisión de Incendios Forestales se trabaja en terreno con los agricultores y los privados con el objeto de solucionar al mediano plazo los efectos del incendio.

Sr. Báez, Alcalde de la I. Municipalidad Empedrado, expone un video que ilustra los daños generados por el incendio en la comuna de Empedrado. Luego, aborda los trabajos realizados en conjunto con el Gobierno y las instituciones que participaron en la emergencia. Finalmente, da cuenta de los efectos en la geografía de la comuna.

Sr. Gajardo, Alcalde de la I. Municipalidad Río Claro, solicita que se destinen más recursos a la reconstrucción así como acelerar la aprobación de los proyectos destinados a la ayuda de las localidades afectadas. Por último, propone que el Gobierno visite con más frecuencia la comuna de Río Claro.

Diputado León reconoce la labor de las municipalidades en el combate de la emergencia. A su vez, acusa que el incendio evidenció los problemas de las forestales y su vinculación con el medio ambiente. Asimismo, señala que se debe readecuar la legislación relativa a la regulación y extracción de materias forestales.

Diputado Aguiló acusa que a pesar de los esfuerzos del Gobierno, no fueron suficientes para detener oportunamente la emergencia.

Diputado Lorenzini consulta sobre los efectos en el turismo a raíz de los incendios. Asimismo, pregunta sobre cómo se realizará el Censo en las comunas afectadas.

Diputado Verdugo manifiesta su preocupación respecto al Registro de Propietarios Afectados y la situación que aqueja aún a los productores agrícolas.

Diputado Macaya pregunta sobre los plazos y proyecciones en la reconstrucción de las zonas afectadas. Asimismo, consulta sobre qué es lo más conveniente para Chile en términos de operatividad y el uso de recursos adecuados para combatir futuros incendios.

Ministro Furche sostiene que efectivamente se está trabajando en la flexibilización de los subsidios agrícolas. Asimismo, señala que las ayudas al sector forestal no están sujetas al decreto ley 701. En cuanto a la incorporación de más recursos a INDAP, se está analizando en conjunto con Hacienda. Por último, señala que las proyecciones no son claras debido a la envergadura de la emergencia.

Ministro Céspedes manifiesta que existen programas de reactivación turística en las localidades afectadas. En particular, orientadas a giras de estudios, paseos de adulto mayor y extranjeros. En cuanto a los programas de subsidios, están orientadas a reactivar la producción económica en conjunto con el Ministerio del Trabajo. Por último, respecto al CENSO se está trabajando en una re cartografía de las zonas donde se produjeron los incendios.

Ministro Valdés señala que el bono de arriendos y sus montos se deben mantener estables. En cuanto al proyecto de ONEMI está en tramitación pero existe la voluntad de seguir avanzando en su promulgación. Señala que aún se deben realizar análisis sobre la situación y el balance final de la catástrofe. Se espera que a finales de año se tenga un panorama completo sobre los efectos y la efectividad de las medidas adoptadas para solucionar los problemas generados por los incendios.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión Investigadora sobre la situación de menores de edad en Chile

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Hernando, N. Monckeberg, Nogueira, Rincón, Rocafull, Sabat, Saffirio, Turres, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Egresados del Sistema de Protección Sename, Claudia Navarro, Claudio Yáñez y Matías Orellana. Representante de la Organización Social Rancagua Lucha Contra el Maltrato Infantil, Alejandra Fuentes. Sras. Marta Jerez, Flor Bastidas y María Elena Andonni.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escucharon diferentes testimonios de los invitados con respecto a los casos ocurridos dentro de los Centros del Sename y sus Organismos Colaboradores.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Yáñez, egresado del sistema de protección del Sename, señala que es importante que los niños que hoy están en el sistema tengan un abogado, que actúe como un defensor frente a las vulneraciones que sufren, pues actualmente no tienen a nadie a quien acudir. Indica que es de suma importancia velar por que los niños egresen de los centros de una forma digna y que se les haga valer su derecho a ser oído.

Plantea, que lo más relevante es que se haga un trabajo paralelo independiente con cada niño, pues este sistema no prepara a los niños para la vida. Afirma además, que en los Centros hay violencia, hay violación y hay vulneraciones, y que el sistema no está preparado para recibir niños, sino para violentar y pervertir a las personas que pasan por ese lugar. Afirma finalmente que el sistema no permite que las personas se desarrollen ya que no es una familia ni mucho menos entrega amor, que hoy los niños están mutilados emocionalmente y que eso es lo primero que hay que modificar.

Propone realizar un estudio para saber que ha pasado con los jóvenes egresados de los centros y además, postula que se debe poner fin a los programas y fortalecer la subvención por niño. Pide además que exista una ley de reconocimiento y de reparación, que les asegure derechos sociales a estas personas.

Diputada Nogueira pregunta que significa eliminar los programas, y que se quiere decir con eso. Pregunta además si eliminar a las OCAS y el lucro es una solución o si tal vez terminaría perjudicando la situación.

Diputada Vallejo pide la opinión a los invitados respecto de los proyectos que están tramitándose hoy en el Congreso y sobre el enfoque que el Gobierno le está dando a estos. Pregunta además particularmente por la opinión al respecto de la separación del Sename.

Diputado Saffirio pregunta sobre su propuesta en el sistema de financiamiento.

Diputada Fernández pregunta que pasa con los niños en vacaciones. Y pregunta si efectivamente el Sename tiene claro que ha pasado con aquellos niños que han egresado de los Centros.

Diputado Farías pregunta a los invitados si han visto algún tipo de avance o cambio en el Sename o si esta exactamente igual que cuando ellos ingresaron. Pregunta además si luego de egresar del centro se tiene algún tipo de contacto con el Sename.

Sr. Orellana señala que en esta materia el culpable de todo es el Estado, ya que es quien maneja la infancia en Chile. Indica además que las OCAS son lamentablemente un mal necesario hoy en día, y que eliminarlas claramente no es la solución.

Sra. Navarro afirma que el Estado los ha dejado completamente solos y no los ha ayudado en nada, que no existen controles y mucho menos seguimiento, y que es increíble que el Estado no sienta el daño que provoca. Señala que a ella la sacaron de su familia sólo por ser pobre y que el Estado en vez de ayudar a las familias sobre todo las originarias chilenas, las separa y corrompen en un sistema que no tiene nada bueno.

Sr. Yáñez afirma que no se ha tenido ningún acercamiento de parte del Estado y que hoy en día los Organismos Colaboradores son una real caja negra donde nadie sabe ni lo que hay detrás ni cómo funciona.

Sra. Bastidas indica que los niños salen muy perturbados de los Centros y que el Estado no se está dando cuenta del daño profundo que está produciendo en esas personas. Afirma que las personas salen perdidas y violentas y que ya no tienen vuelta atrás.

Sra. Andonni afirma que ella tiene dos hijas que fueron víctimas de este Sistema y que ambas están muy dañadas, con trastornos de personalidad, adicción y poco control de impulsos, es decir, con patologías psiquiátricas severas.

Comenta, que desde que salieron las niñas de los Centros del Sename, se les ha internado 5 veces en centros psiquiátricos, ya que constantemente buscan un ambiente de drogas y violencia y ambas esta hiper sexualizadas. Se escapan y tienen cuadros muy violentos, todo esto producto de la extrema violencia y traumas que vivieron el tiempo que estuvieron en el centro. Afirma que los daños son infinitos y son al sistema nervioso central, lamentablemente irreparables.

Sra. Jerez afirma que los niños de los centros salen con problemas mentales graves y que ya hay demasiados antecedentes que lo demuestran y sin embargo, no ha cambiado nada. Afirma además, que es cierto que los niños son sacados de sus casas por pobreza y que eso no puede ser y menos continuar.

Sra. Fuentes afirma que no se ha avanzado en nada con respecto a la infancia, agrega que existen bebés de meses que son maltratados actualmente y que nadie asume su responsabilidad. Señala que hay actualmente niños violados por sus propios compañeros y que esos Centros aún ni siquiera se cierran.

Indica finalmente que los informes se manipulan y que se separan familia sin ser esa la solución.

Diputada Vallejo pregunta cómo ven ellos una solución rápida a este problema y como se puede abordar, en su opinión, este tipo de violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos.

Sra. Fuentes indica que a las madres les prohíben cuando visitan a sus hijos decirles te quiero o te amo y que la falta de amor y cariño es algo que debe ser modificado de inmediato.

Sra. Jerez afirma que es necesario realizar una modificación de inclusión en la ley de adopción y que poniendo énfasis en eso se pueden mejorar muchas cosas.

Habiendo finalizada la intervención de los invitados, esta se levanta.

Comisión Especial Investigadora sobre adquisiciones de insumos y prestaciones de Fonasa

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente accidental), Castro, Farcas (reemplazo a Alvarado), Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic.
Otros asistentes o invitados	Director del Hospital San José, José Miguel Puccio.
Proyectos o Asuntos tratados	Se trató materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Puccio, Director del Hospital San José, señala que él recibió al hospital con 18.000 millones en deudas. El grueso de estas deudas eran por pagos de proveedores, dentro de los cuales existían muchas sociedades médicas. Actualmente el hospital no tiene ninguna sociedad médica. Hoy, la contratación es por medio de licitaciones.

Diputado Castro indica que se ha dado un incentivo perverso para pagar de manera directa las prestaciones por patologías auge. Consulta cuál es la situación actual respecto a esto y cuál es la dimensión de la tarifa según horario. En segundo lugar, pregunta si hay médicos que tengan jornadas compartidas que además posean cargos jerárquicos y que le hayan correspondido a ellos distribuir la demanda. En tercer lugar, pregunta respecto al modelo que se ha estado aplicando en el Hospital San José y como se ha normalizado en función de las dos instituciones que están prestando servicios, respecto a éstas, pregunta si el hospital permite dar término a estos servicios y cuáles son las condiciones de pago.

Diputada Rubilar pregunta sobre la auto denuncia a Contraloría.

Sr. Puccio indica que a partir de la intención de renovar el sistema en oftalmología, muchos médicos se fueron y se llevaron los instrumentos porque eran de su propiedad, por lo que fue complejo retomar el sistema. A partir de lo anterior hubo una vergonzosa lista de espera. Respecto a las jornadas compartidas, no hay nadie que sea miembro de una sociedad y que trabaje en el interior del hospital, aunque sí hay médicos que tienen horas institucionalizadas.

El modelo de “vigilios”, parte con la venta del modelo anestesista, que consistía en que la empresa se hacía cargo de la mayoría de las necesidades para una operación, con excepción del médico cirujano y de los insumos, los cuales debía proveer el hospital. Existían casos de médicos que trabajaban para el hospital y también para la empresa. Lo anterior es debido a que no se le puede impedir en pos del derecho al trabajo, que los médicos trabajen fuera de su horario para estas empresas. En cuanto a las compras a privados, hay que diferenciar suministros de compras a empresas privadas en general, todo realizado a través de licitación. Por último, en lo que concierne a la auto denuncia, señala que desde el 2008 él trabaja en el hospital como cardiólogo las 24 horas. Cuando postuló al cargo de Director a través de la Alta Dirección Pública, tuvo en conocimiento que cuenta con 12 horas de su tiempo para usarlas como docente o en horas clínicas, por lo que a partir de las 17:00 horas se dedicó a trabajar como cardiólogo, y el fin de semana como consultor de llamados.

En el contexto de un conflicto con un gremio, el cual se debió a su inspección respecto a la contratación de más de treinta funcionarios fantasmas, apareció una carta anónima reclamando por la no ocupación exclusiva y por viajes presidenciales. Como esto estaba generando conflictos, fue a la Contraloría a presentar un informe en Derecho, el cual justifica el por qué no está en la ilegalidad y donde además presentó una denuncia debido a la situación de los supuestos funcionarios fantasmas. Se compromete a enviar el informe en Derecho que presentó en dicha oportunidad. Señala en último lugar, que el informe fue presentado en Octubre del año pasado y que hasta la fecha no ha habido respuesta por parte de Contraloría.

Diputado Castro solicita que el informe se remita a Contraloría para que esta responda respecto a la denuncia.

Acuerdos adoptados

Remitar el informe del Director del Hospital de San José a Contraloría para agilizar su respuesta.

2.- Escuchar al Superintendente de Salud

Sr. Pavlovic, Superintendente de Salud, se refiere a la acreditación de médicos extranjeros o chilenos que estudiaron en el extranjero. Indica que las tasas de reprobación empezaron a ser altas y por lo tanto se aprobó una ley que estableció un plazo para así obtener la regularización de la situación de muchos médicos que se encontraban en este caso.

Diputada Rubilar pregunta respecto al caso de las sociedades que permiten la prestación de servicios sin contar con el cumplimiento de los estándares básicos y que además lo hacen a través de licitaciones. En segundo lugar, pregunta si Eunacom, Conacem y Conaceo deberían estar bajo su Superintendencia.

Sr. Pavlovic indica respecto a la sociedad médica, que no ve que la forma de contratación permita evadir el cumplimiento de la normativa en materia de acreditación. Respecto a las funciones de Conacem, Conaceo y Eunacom, en Chile se optó por un régimen de cooperación público-privado para la acreditación. Si bien es una función propiamente pública, ha funcionado razonablemente bien debido al diseño interno que tiene el modelo. En materia de certificación de especialidad, tiene dudas, pues suele crearse una suerte de monopolio.

Una vez terminada la intervención del Superintendente se dio por concluido el objeto de la sesión.

Próximo trámite

Continuar tratando materias propias de su mandato.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Campos (reemplaza a González), Girardi, Melo, L. Pérez, Rathgeb, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Subsecretario de Transportes, Carlos Melo. Jefe de División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Rodrigo Suazo. Abogada del Ministerio del Interior, Johana Villablanca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua. (Boletín 10683-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tiene por objeto tratar algunos artículos e indicaciones que habían quedado pendientes.

Artículo 10 nuevo “prohibición de ingreso”, indicación 40 que introduce este nuevo artículo 10.

Sra. Villablanca cree que la prohibición de ingreso debe ser excepcional, para infracciones especialmente graves.

Diputada Girardi señala que la sanción establecida no es suficiente y está de acuerdo con la sanción que se pretende introducir vía indicación.

Subsecretario Cifuentes indica que la indicación define la prohibición, cambiando la pena que ya fue votada en el artículo 40.

Diputado Vallespín propone que se haga una reformulación entre la indicación del artículo 10 nuevo y el artículo 40, de manera que se tome en cuenta el criterio de reiteración de sanción.

Sr. Suazo atiende a estas inquietudes y propone nueva redacción.

Quedará pendiente.

Artículo 11 “Obligación de reconducción”, indicación del Ejecutivo que lo reformula.

Diputado Vallespín explica que la obligación de reconducción requiere información previa de acceso, solo con esa información se puede decidir.

Diputada Girardi señala que quien rechaza, debe informar a las empresas para que nazca la obligación de reconducir.

Diputado Campos da como ejemplo de información previa el mecanismo de la ley de violencia en los estadios.

Sra. Villablanca propone una nueva versión del artículo. Señala que los registros y el control que realizará la policía de investigaciones están contemplados. La coordinación para poder tener flexibilidad se quiere hacer vía reglamento.

Subsecretario Cifuentes refuerza la idea de que el principio debe quedar en la ley, pero lo de detalle debe quedar en el reglamento. Coincide en que es necesario que la información deba estar ex-ante, para que se puedan tomar medidas.

Sra. Villablanca recoge las inquietudes planteadas y compromete nueva redacción.

Queda pendiente.

Artículo 27 “Reglas de funcionamiento”, nueva indicación del Ejecutivo para agregar un inciso tercero, que faculta al presidente para declarar secreta las sesiones.

En votación la indicación. Aprobada por unanimidad.

Artículo 6 “Personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo de treinta días” letra f) relativo a los trabajadores.

Propuesta de la secretaría para dar una nueva redacción.

En votación. Aprobado.

Artículo 9 “Obligación de informar”.

Este artículo ya había sido rechazado, pero el Sr. Suazo propuso reponer el artículo 9, ya que se requeriría este artículo para coherencia a otros textos que se requiere ahora votar.

Se requiere la unanimidad para volver a votar sobre este artículo. Hay acuerdo.

En votación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 20 “Efectos temporales originados por la declaración de saturación”, nueva indicación del Ejecutivo para reemplazar la letra b).

En votación nueva letra b) del artículo 20. Aprobado.

Artículo 42 “de la exención de los niños y niñas”. Propuesta del Ejecutivo para hacer un régimen especial para los adolescentes.

Secretaría aclara que en principio los niños no cometen faltas, por lo que la exención sería en rigor impropia.

Sra. Villablanca explica que este término ha sido utilizado en otras partes del cuerpo de esta ley, pero esta es una parte especial porque se trata de lo infraccional. Se compromete a una nueva redacción.

Queda Pendiente.

Artículo 61 “Reglas especiales para el transporte público y privado de pasajeros en Isla de Pascua”.

Subsecretario Melo da cuenta de las diferencias regulatorias que existen en la Isla, diferencias que se pueden recoger al aplicar el artículo. Lo mismo sucede con el artículo 62, con ambos está de acuerdo.

En cuanto a la indicación de la diputada Girardi, entiende que esta materia sería parte de un proyecto de ley sobre restricción en general.

Diputada Girardi, está preocupada por la falta de regulación de números de ingreso máximo a la Isla.

Diputado Chávez propone que el Ejecutivo traiga una nueva propuesta, que se vote en la próxima sesión. Queda pendiente.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 27, nueva indicación del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 6 letra f), aprobado.

Artículo 9, aprobado.

Artículo 20 letra b), nueva indicación del Ejecutivo, aprobado.

Compromisos de Gobierno

Nueva redacción para los artículos que quedaron pendientes.

Próximo trámite

Se continuará con la tramitación en particular de este proyecto.

MARTES 14 DE MARZO

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Aguiló, Auth, De Mussy, Jaramillo, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Schilling, Silva. Otros parlamentarios asistentes: Arriagada, Bellolio, Girardi, Provoste.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Director de Becas Conicyt, Daniel Portales.
Otros asistentes o invitados	Director de la Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado, Mauricio Sáez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales que rigen al sector educativo, en materia de subvención escolar preferencial, Sistema de Desarrollo Profesional Docente y situación de becarios de posgrado. (Boletín N° 11128-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Monsalve informa sobre la existencia de un acuerdo de Comités Parlamentarios para que no se deba cumplir el plazo de 24 horas para que el presente proyecto de ley sea puesto en tabla en la Sala, por lo que eventualmente podría estar durante la sesión del miércoles 15 en la tarde.

Sr. Sáez, Director de la Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado, pese a valorar el proyecto de ley, plantea que el proceso de becas de posgrado es sumamente mejorable, así como también, afirma que en la iniciativa quedan fuera los becarios internacionales.

Subsecretaria Quiroga, da cuenta de las indicaciones que el Ejecutivo presenta para abordar las diferentes temáticas que habían sido motivo de observación en la sesión del pasado jueves, así como también, la modificación del informe financiero.

Diputados Auth y Girardi manifiestan dudas con la segunda indicación, referente a la letra b) que incorpora un inciso cuarto nuevo.

Subsecretaria Quiroga responde argumentando que lo expuesto en el inciso en cuestión busca establecer que bajo ciertos requisitos los colegios se puedan eximir del régimen especial del 70% de ejecución para poder llegar al 100%; lo anterior, en cuanto a los casos en que sostenedores antiguos fueron inhabilitados y objetos de querrela por malas gestiones.

Diputado Silva reflexiona que se pueden estar llenando de restricciones en torno a la SEP, lo que dificultará el trabajo de la Subsecretaría. Diputada Girardi cuestiona que no exista una solución para los casos en que antiguos sostenedores cancelaron a profesores titulares con recursos de SEP, lo cual, pese a las nuevas modificaciones, no pueden ser motivo de rendiciones dado que no son gastos permitidos en el marco del Programa de Mejoramiento Educativo (PEM).

Diputado Aguiló plantea que la indicación en cuestión está mal redactada, por lo que lo que el Ejecutivo pretende de muy buena voluntad no queda correctamente establecido en ella. Ante lo anterior, propone eliminar la obligación del 70% de ejecución, dado que los casos de sostenedores inhabilitados y/u objeto de querrela no cumplirían con aquel requisito.

Diputado Macaya hace el nexo entre el presente proyecto y el proyecto de ley de desmunicipalización, consultando si el Ejecutivo tiene en mente alguna priorización de SEP para colegios particulares subvencionados. En cuanto al tema de las becas Conicyt, consulta por qué no se permite siempre la acreditación tal como se está planteando ahora, de modo de simplificar el trámite para los becarios.

Diputado Monsalve comparte lo señalado por Diputado Aguiló, argumentando que un nuevo sostenedor no se puede hacer cargo de los errores y delitos en la gestión del antiguo sostenedor, más aún cuando aquel está querrellado.

Subsecretaria Quiroga plantea que requisito de 70% de ejecución en la práctica no genera problema, no obstante, acogió solicitud de los diputados de eliminar aquel requisito, comprometiéndose a corregirlo mediante indicación que será presentada en la Sala. Asimismo, también considerarán establecer plazos en el procedimiento.

Sr. Portales, Director de Becas Conicyt, aclara que la inmensa mayoría de los becarios cumple con los requisitos impuestos por la entidad, por ende, lo que busca la presente iniciativa es que quienes obtengan el grado fuera de plazo puedan regularizar su situación. Tomando en consideración el compromiso del Ejecutivo relativo a la indicación cuestionada por los parlamentarios, y para proceder a la votación, se acuerda votar el proyecto en su totalidad, exceptuando la letra b) de la indicación N°2. Asimismo, la Comisión entiende como “no presentadas” un conjunto de indicaciones que no abordan materias propias de la competencia de la Comisión de Hacienda.

Una vez votado y aprobado el proyecto de ley –en lo relativo al articulado competente a la Comisión–, se elige al Diputado Schilling como informante.

Votación

Aprobado por unanimidad el proyecto en su totalidad, exceptuando la letra b) de la indicación N°2.

Rechazado por unanimidad la letra b) de la indicación N°2.

Rechazada por unanimidad indicación de los Diputados Arriagada, Provoste y Lorenzini que busca eliminar el artículo 2.

Compromisos de gobierno

Reponer en Sala indicación relativa a la letra b) del artículo primero transitorio (actual indicación N°2), con la corrección solicitada por los diputados y acogida por la Subsecretaria.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, Hoffmann, Jackson, Provoste, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, Juan García-Huidobro.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Guido Crino. Investigadora del Centro de Estudios Públicos (CEP), Silvia Eyzaguirre.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370. (Boletín N° 11132-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de comenzar con la discusión del proyecto de ley puesto en tabla, Diputado Robles hace presente la renuncia a la Presidencia de la Comisión, la cual fue aceptada por los diputados miembros.

En otro punto, Diputado Venegas consulta cuando se va avanzar en proyecto de educación superior, a propósito la suma urgencia que ha sido incorporada.

Subsecretaria Quiroga reafirma que el proyecto de educación superior es un proyecto prioritario para el Ejecutivo y que están trabajando haciendo hincapié en el fortalecimiento de las instituciones estatales, esperando que a fines de marzo y principios de abril el proyecto ya esté en conocimiento de los parlamentarios.

Una vez atendido lo anterior, Subsecretaria Quiroga da cuenta del proyecto de ley que posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley nº 20.370, la cual establece que los niveles de educación básica y media regular tendrán una duración de seis años cada uno, así como también, dispone que en el nivel de educación media regular habrá, a su vez, cuatro años de formación general, y dos de formación diferenciada. Dicho cambio en la estructura curricular comenzaría a partir del año 2018, no obstante, durante los años previos se estarían realizando preparativos y adecuaciones en esa línea, como subir las exigencias desde séptimo básico.

En este contexto, entrega los fundamentos que sustentan la presente iniciativa de postergación, tanto en cuanto a la infraestructura como a los docentes. Por lo anterior, presenta el detalle del proyecto de ley, el cual cuenta con un artículo único que modifica el artículo octavo transitorio de la ley N° 20.370, postergando el año en que debe entrar a regir la nueva estructura curricular hasta el año escolar 2027. Finalmente aclara que se establece el 2027 a propósito de las estimaciones sobre lo que demorará la estructura educacional en realizar las adecuaciones correspondientes, así como para hacerlo consonante con el proyecto de nueva educación pública.

Sr. García-Huidobro, Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, aclara que lo que se está postergando es la obligatoriedad, no el avance sustancial, dado que el Ministerio lleva trabajando desde el 2007 en la materia, por lo que reafirma que se puede ir avanzando, por ejemplo en el perfeccionamiento docente.

Sra. Eyzaguirre, Investigadora del Centro de Estudios Públicos, señala que la idea del 6+6 dice relación con hacerlo consonante con la experiencia internacional, significando una diferencia en calidad, formación a profesores y especialidad, contratación a docentes, infraestructura, etc.

Sr. Crino, Presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular, encuentra justificado el proyecto de ley, no obstante, hace presente la preocupación por las exigencias y consecuencias que supone. En primer lugar, por las deficiencias para los estudiantes de escuelas rurales que, por lo general, sólo cursan enseñanza básica; en segundo lugar, para las escuelas particular subvencionadas que sólo entregan educación básica, las cuales verían disminuido su actuar y deberían evaluar ampliarse hacia la educación media; y en tercer lugar, el problema de los 241 establecimientos que sólo imparten educación media, los cuales deberían incorporar séptimo y octavo, con las consiguientes exigencias en infraestructura y recursos que ello implica. Finalmente, y en términos más generales, hace presente su crítica a la lógica de las urgencias en desmedro de la calidad en la legislación, lo que se ejemplifica en las leyes misceláneas que buscan corregir errores; todo lo anterior, debido la premura en la tramitación y la ausencia de actores en su redacción.

Diputada Girardi plantea que más allá del artículo único, es un tema más profundo el que viene consigo.

Diputado Jackson comenta que no hay nada en el proyecto de ley que asegure que de aquí al 2027 se harán las adecuaciones necesarias para en aquel año no volver a postergar, por lo que propone que se establezcan plazos y metas intermedias. Es más, plantea la posibilidad de hacer calzar la entrada en vigencia con la misma gradualidad que se establezca en ley de desmunicipalización. Diputado Venegas valora el cambio en la estructura curricular realizado durante el 2007, y concuerda con el sentir del presente proyecto de ley, dado que no existen las condiciones actuales para aquel cambio. No obstante lo anterior, al igual que el Diputado Jackson, comparte la necesidad de exigir a los Gobiernos venideros el estado de avance en la materia.

Diputado Bellolio consulta los motivos que tuvo el Ministerio para establecer el año 2027. Asimismo, manifiesta lo equivocado que resultaría postergar en 10 años el mismo modelo que existe hoy en la actualidad. Diputada Vallejo pide que, independiente de que no sea el motivo de esta ley, se le pueda hacer llegar a los diputados que no fueron parte de la tramitación de la ley N° 20.370, los fundamentos curriculares del cambio. Consulta, además, si se pueden hacer convenios para posibilitar la implementación progresiva del cambio de estructura. Diputado Gahona consulta por caso de colegios que deseen partir antes, voluntariamente.

Diputado Robles plantea lo importante que es la flexibilidad, dada las distintas realidades de los distintos establecimientos de educación, particularmente en cuanto a permitir que profesores de enseñanza media puedan hacer clases en séptimo y octavo. Ante lo anterior, propone consultar al Ministerio de Hacienda la posibilidad financiera para aquello, o bien, discutir la posibilidad de autorizar que se les pueda pagar remuneraciones con recursos de la ley SEP.

Sra. Eyzaguirre concuerda en las dificultades propias de la deserción escolar, principalmente en estudiantes de tercero y cuarto medio, no obstante, señala que aquello escapa y no tiene relación directa con el cambio estructural del 6+6. Asimismo, comparte la propuesta del Diputado Jackson de generar una transitoriedad en la implementación de la ley. Del mismo modo, valora la propuesta que está desarrollando el MINEDUC, la cual busca generar una asignatura-proyecto, en la cual se mezclen y conjuguen libremente las distintas asignaturas.

Sr. Crino comparte lo propuesto por Diputado Jackson en función de asegurar la puesta en marcha de la ley, no obstante, pide que se consideren dos vertientes sumamente diferentes, como lo son la educación pública y la particular subvencionada.

Subsecretaria Quiroga comparte la idea de generar flexibilidad y gradualidad en la implementación de la ley. Asimismo, a raíz de los alcances de la discusión, propone que en otra sesión el Ministerio pueda presentar las bases curriculares que están en concurso.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Educación para que entregue información sobre casos en que existirían problemas en las transferencias a colegios de administración de delegada, a propósito del decreto N°3166.
- 2.- Invitar a la próxima sesión a representantes del Colegio de Profesores, de la Asociación Chilena de Municipalidades, del Consejo Nacional de Educación, y a investigadores de la Universidad de Chile.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación del proyecto de ley.

Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente), Álvarez, Arriagada (reemplaza a Sabag), Carvajal, Hernández, Jackson, Letelier, Norambuena, Pacheco, L. Pérez. Otros parlamentarios asistentes: diputados Gutiérrez y Trisotti
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Transportes, Carlos Melo.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación de Taxis Zofri, Mario Cejas. Gerente General de Uber Chile, Carlos Schaaf. Representante ONG Derechos Digitales, Pablo Viollier.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibe en audiencia a representantes de la Federación de Taxis Zofri. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales. (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión general. Suma urgencia. 2. Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado. (Boletín N°10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia.

1.- Audiencia representantes de taxis.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cejas, presidente de la Federación de Taxis Zofri, expuso sobre el transporte público menor en la región de Tarapacá, señalando que este tiene particularidades muy especiales debido a que mientras en el resto del país el número de colectivos con recorrido son una gran mayoría en relación a los taxis básicos, en Tarapacá es totalmente distinto, ya que los taxis superan considerablemente el número a los colectivos. Los taxis básicos han quedado fuera de la ley 20.379 dejando de percibir los beneficios que se le entregan al transporte general.

Solicitan a la Comisión que se aplique igualdad de trato con el resto de la modalidad de transporte público, fundado en el hecho que en la región de Tarapacá los taxis básicos superan en número a los colectivos.

Además, señalan que como federación consideran que para el Ministerio de Transporte este tema no es de interés para desarrollar, debido a que muchos recursos están destinados al transporte mayor, dejándolos completamente de lado. Creen que es importante revisar el cuerpo legal de la norma ya señalada y considerar de forma expresa a los taxis básicos de la región como parte del transporte público, ya que son ellos los que en definitiva realmente transportan de forma masiva a la población.

Diputado Pérez indica que esta es una ley de subsidio, en la última sesión se considera igualmente al taxi tradicional, con el objeto que puedan optar a los fondos.

Diputado Trisotti manifiesta su voluntad en realizar modificación con el objeto de incorporar a los taxis colectivos de Iquique al transporte público de pasajeros remunerados.

Diputada Pacheco solicita a la Comisión oficiar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para modificar la ley de los subsidios, con el objeto de incorporar al taxi.

Diputado Gutiérrez informa que se han reunido en reiteradas ocasiones con organizaciones de taxis, donde siempre queda de manifiesto que el problema es sólo legislativo, solicita que esta realidad que se vive en la región de Tarapacá se transforme en una solución legislativa.

Subsecretario Melo indica que a lo largo de las modificaciones se incluyó el transporte menor, lo que se requiere es un cambio legal normativo y no administrativo, lo cual no es de rápida tramitación por la complejidad de la modificación.

Diputado Arriagada comenta sobre la precaria realidad en el transporte de la zona sur del país, sugiere promover un proyecto.

2.- Boletín N° 10125-15.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Viollier, representante de ONG Derechos Digitales, explica que es muy complejo que sea el mismo Gobierno el que exponga los datos personales de los ciudadanos, es necesario verificar si el proyecto cumple con los estándares de constitucionalidad, y la proporcionalidad de las sanciones, ya que se debe evitar por todos los medios el uso malicioso de las bases de datos.

Por otro lado, indica que las tarjetas Bip, TNE, etc. no tienen ninguna tecnología de resguardo, sólo con el rut de la persona se puede ingresar a la red y ver la toda la información personal de viajes de hasta 3 meses atrás, cuantas veces se ha cargado y el lugar donde se llevó a cabo. Por lo que se debe limitar el acceso a este tipo de información privada y de riesgo para la seguridad de la población.

Diputado Letelier indica que no hay precedente en otras partes del mundo, es prudente elevarlo igualmente a la Comisión de Derechos Humanos por la complejidad de la información personal que circulará en la red.

Diputado Norambuena, le parece excesivo pensar que este proyecto vulnera los Derechos Humanos.

Diputado Jackson, sostiene que hay distintos tipos de evasores, aquellos que no tienen dinero y aquellos que teniendo no lo hacen. No pueden tener las mismas sanciones y quedar marcados en el mismo registro de infractores.

Se compromete a incluir indicaciones.

Subsecretario Melo indica que este proyecto fomenta las facultades sancionatorias, para ingresar al registro de infractores se requiere; el no pago del transporte, citación a tribunales, no pago de multa y la no asistencia a la citación anterior, además, pasado tres años se elimina a la persona infractora del registro.

Acuerdos aprobados

Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional información sobre derecho comparado respecto la circulación de este tipo de información.

3.- Boletín N° 10937-15.

Sr. Viollier señala que falta que el proyecto establezca un margen en cuanto a la privacidad de datos para el Ministerio de Transporte.

Sr. Schaaf, gerente general de UBER, responde a las inquietudes de los parlamentarios hechas en una sesión anterior, señalando que los socios conductores son trabajadores independientes, no tienen obligación de reporte a la aplicación, ni tienen una relación de dependencia, no cumplen horario sino que pueden prestar sus servicios cuando lo deseen, tienen completa flexibilidad.

Respecto a los seguros, todos los viajes están asegurados, protegiendo a pasajeros y terceras personas que eventualmente podrían requerirlo.

Diputado Pérez consulta si UBER es o no una empresa de transporte y la forma en que opera el seguro de accidentes con el que cuentan. Solicita le hagan llegar por escrito su respuesta.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Cicardini (Presidenta), Aguiló, Becker, Berger, Carvajal (reemplaza a González) Chávez, Farías, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag (reemplaza a Arriagada), Sandoval, Turres.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Políticas y Estudios de la SUBDERE, Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Chillán, Alejandro Lama. Presidente de la Corporación de Adelanto y Desarrollo de Ñuble, Juan Ramírez. Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío-Bío, Benito Umaña.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. (Boletín N° 10277-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión particular. Urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Sandoval solicita que se oficie a la SUBERE con el objeto de que se informe sobre el estado de la entrega de una bonificación para trabajadores de limpieza municipal. Asimismo, propone oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de que entreguen antecedentes que posean al respecto del alza sustantiva en el impuesto al tránsito de vehículos, de carga y pasajeros, que dispusieron las autoridades argentinas en los pasos fronterizos, afectando el flujo de personas y mercaderías.

Sr. Lama, presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Chillán, expone sobre los beneficios para que Ñuble se convierta en Región. En particular, señala que se generará un aumento del empleo en el sector público y sector privado, se promoverá la reactivación de la economía en Chillán, San Carlos, Quirihue y Bulnes, se fomentará la descentralización del capital humano, oferta educativa y de servicios, se mejorará en los datos estadísticos, aumentará el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FDR), focalización de los recursos, aumento de los fondos locales, estimulación de la vocación productiva, y por último, reactivación del sector del turismo e identidad regional.

Sr. Ramírez, presidente de la Corporación de Adelanto y Desarrollo de Ñuble, presenta los resultados del “Estudio Creación de Regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos y regiones remanentes: Evolución de indicadores territoriales e institucionales”. Entrega las consideraciones a partir del estudio desde una dimensión histórica, económica, desarrollo productivo, Inversión de Decisión Regional (IDR), conectividad, y la descentralización de los recursos. Finalmente, aborda las principales conclusiones del estudio.

Sr. Umaña, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío-Bío, expone sobre los resultados de la Encuesta Ciudadana. Luego, da cuenta del estado actual de la región del Bío-Bío. A su vez, presenta el estado actual de Ñuble y los posibles impactos con la creación de la región de Ñuble. Por último, entrega las reflexiones finales del sondeo.

Diputado Sabag señala que la razón que mayormente justifica la creación de la región de Ñuble es el potencial que posee la zona. Asimismo, sostiene que la descentralización de la región permitirá fomentar el desarrollo y la producción, principalmente en el sector forestal y vitivinícola. Finalmente, reitera ante la SUBDERE que no se pueden repetir errores de reposicionamiento administrativo.

Diputada Carvajal manifiesta que se debe poner énfasis en las cifras de desigualdad que existe en las comunas de las zonas afectas al proyecto de ley. Señala que se deben considerar los aspectos económicos que conlleva la descentralización de la región de Ñuble.

Diputado Ojeda concuerda con las 10 justificaciones expuestas por el sr. Lama. Señala que es urgente responder a las demandas de los habitantes de la futura región de Ñuble. Asimismo, sostiene que se debe estimular la producción y desarrollo de las zonas que se desean conformar. Por último, manifiesta que es perentorio poner atención al Fondo de Desarrollo Regional y su administración eficiente.

Diputado Sandoval señala que la creación de la región no asegura un crecimiento económico sostenido de la zona. Sin embargo, sostiene que es requerimiento de los habitantes y, a su vez, representa un compromiso de gobierno por la descentralización.

Diputado Becker manifiesta que la política de aumentar regiones en el país no es el camino correcto. Sin embargo, señala que la zona de Ñuble es una demanda que existe desde hace mucho tiempo.

Diputada Cicardini expresa su oposición respecto a la postura del diputado Becker. Sostiene que la descentralización se funda sobre el principio de autonomía y equidad por parte de las regiones. Acusa que el Gobierno central ha hecho uso excesivo de su poder por sobre las regiones y que restringe la voluntad de las autoridades regionales.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar a la SUBDERE.
2. Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), Álvarez-Salamanca, Fuentes, J. Pérez, Letelier, Paulsen, Sepúlveda, Pascal. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Flores.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Obras Públicas, Sergio Galilea.
Otros asistentes o invitados	Ingeniero Forestal, Juan Moya.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Subsecretario de Obras Públicas y Coordinador para la Reconstrucción por Incendios Forestales, señor Sergio Galilea y al señor Juan Moya a fin de abordar los temas sobre la prevención, manejo y combate de incendios forestales, cambio climático y la reconstrucción por las zonas afectadas por los incendios forestales.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Galilea, Coordinador para la reconstrucción, señala que no es experto en el tema agrícola forestal en particular pero que tienen claro que de lo más urgente por hacer es tener claro el horizonte productivo para los pequeños agricultores para recuperar la producción forestal. Indica que se deben generar nuevos negocios y emprendimientos en donde tendrá un rol decisivo el apoyo del INDAP. Por otro lado comenta que efectivamente se han centrado mayores esfuerzos en la comuna de Salta Olga, debido a que allí se concentra cerca del 65% del total de familias afectadas. Entrega como dato, que se realizó un levantamiento de datos durante una semana en la localidad de Santa Olga con la colaboración de diferentes actores en juego y que por tanto espera ese mismo ánimo de colaboración en lo que queda del proceso.

Diputado Espejo manifiesta su preocupación respecto a la asimetría y desigualdad que se generó en relación a los afectados de Paredones que fueron afectados con anterioridad a la declaración de estado de emergencia.

Diputada Sepúlveda dentro de la reconstrucción expresa que es necesario que se establezcan con claridad la regularización de los terrenos. Por otro lado cree que claramente la ley de bosque nativo no fue efectiva y que se hace urgente una inyección de recursos hídricos en las zonas afectadas.

Sr. Galilea indica que se ha estado trabajando directamente con las municipalidades con la necesidad de reasociar a las personas en las zonas afectadas. Comenta que ya han sido construidas 600 de las 800 viviendas de emergencia a construir, en donde felicita a Techo para Chile por la gran labor efectuada.

Diputado Flores indica que es necesario que los gobiernos regionales se hagan cargo de los programas rurales de organización territorial.

Sr. Moya, Ingeniero Forestal experto en el tema, comienza señalando que el gran problema actual es el cambio climático que está experimentando el país y que cada vez será más dramático. Junto con ello indica que se está provocando una desertificación en el país que hace que el recurso hídrico sea cada vez más escaso provocando una pérdida y afectación en la biodiversidad del país. Otro de los grandes problemas es el aumento de las temperaturas, la disminución de las precipitaciones y la elevación de la isoterma cero. Enfatiza en que hay que tener una mirada a largo plazo de la reforestación del país, teniendo un buen manejo de bosque nativo y considerando las variables que se puedan generar con su implementación. Cree además que se debe tratar en Chile el tema del manejo de las cuencas y establecer una protección a las cordilleras.

Propone además que se considere en la política de reforestación una mayor densidad para el centro de los bosques y una menor para los límites del mismo, además de generar cortafuegos e imponer obligaciones a los dueños de los predios para que realicen limpieza en los terrenos.

Diputado Flores pregunta si cree que se podía prever la ocurrencia de esta gran catástrofe. Junto con ello manifiesta su opinión respecto a que las fuerzas armadas deberían tener una participación mayor en el combate de incendios mediante por ejemplo la utilización de los conscriptos en los siniestros o de los aviones de la FACH. Por otro lado indica que uno de los mayores problemas es la gran rotación que existe por parte de los brigadistas de la CONAF que no son bien remunerados y que sólo trabajan una temporada, de manera que cuando encuentran un nuevo trabajo se van por él y no se especializan como brigadistas.

Diputada Sepúlveda le parece que se está destruyendo la biodiversidad del país y que se hace necesario con prontitud generar un sistema de protección de la Cordillera de Los Andes. A su entender hay que avanzar en el progreso del país con sustentabilidad. Siente que no hay esperanzas.

Se levanta la sesión.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Fernández (Presidenta), Bellolio, Edwards, Espejo, Jarpa, F. Kast, D. Núñez, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Chávez.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Director del SERNAC, Ernesto Muñoz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se revisaron los efectos que generó en las tarifas de los estacionamientos la ley dictada recientemente en la materia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Muñoz, Director del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), indica que han estado monitoreando después de la entrada en vigencia de la ley y que se enviaron 222 oficios siendo sólo respondidos por parte de los operadores 137, es decir cerca de un 30% no respondió, lo cual es algo nunca antes visto en el Servicio. Señala que se realizaron salidas a terrenos por parte de los ministros de fe con que cuenta el Servicio para fiscalizar el desempeño de las empresas y se llevaron la sorpresa de que incluso había una empresa que había establecido en sus establecimientos pendones informando a los consumidores las nuevas reglas de la ley, agregando un inciso que no existe y que no es parte del texto legal. Esta empresa es J&S Parking, quien es el segundo grupo más grande en el rubro. A partir de esta constatación en terreno señala que tomaran medidas y aplicaran sanciones.

Diputado F. Kast pregunta por cuáles son las consecuencias reales de esta infracción.

Director responde que las sanciones son bajas por cuanto el Servicio cuenta solamente con una regulación residual. Por otro lado, en relación al monitoreo de los precios, comenta que se compararon los valores promedios con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley y con posterioridad, llegando a la conclusión que hubo empresas que aumentaron los valores y otros que disminuyeron, en concreto 25 aumentaron, 9 bajaron y 4 mantuvieron sus tarifas.

Ministro señala que lo grave fue que se intentó burlar el espíritu de la ley.

Director indica que hay 13 grupos empresariales que concentran cerca del 72% del total del mercado de estacionamientos, y que por tanto es un indicio importante para que la Fiscalía Nacional Económica investigue por un posible abuso de posición dominante en el mercado.

Ministro Céspedes es enfático en señalar que el proyecto no genera un aumento en los precios, es más, indica que a los concesionarios no le afectaba esta ley mientras tuvieran vigente sus contratos, pero aun así aumentaron los precios.

Diputada Fernández comenta que los aumentos en la comuna de Providencia fueron injustificados por cuanto eran concesionarios con contrato vigente.

Director aclara que hay muchas concesiones que no se pronuncian sobre la forma y montos a cobrar, de manera que se establece un poder amplio para cambiar la tarifa.

Diputado Chávez cree que la entrada en vigencia de la ley sí afectó en el aumento de precio. A su juicio el gran problema fue mezclar las categorías de estacionamientos en un sólo grupo, es decir, se mezclaron los estacionamientos que prestan ese único servicio, con los que lo prestan como complemento. Pregunta si hay alguna crítica por parte del Ministerio.

Ministro señala nuevamente que la ley no justifica el aumento promedio de las tarifas. Cree que hay que ser serios y responsables en los dichos por cuanto durante la tramitación ya se esgrimieron los argumentos constitucionales y urbanísticos de la distinción.

Director expresa que las formas de interpretar la ley quedan entregadas a la observancia de la historia fidedigna de la ley. Refuerza su defensa por el prestigio del Servicio.

Diputado Espejo comenta que algunos de los objetivos iniciales de la moción se cumplieron, tales como el cobro efectivo por periodo ocupado, el no cobro de la pérdida del ticket y el uso por emergencia, pero al mismo tiempo hay otros objetivos que no fueron recogidos por la legislación. Pide que se tomen acciones legales ejemplificadoras con las empresas infractoras.

Diputado Edwards pregunta si la solución viene por lo legislativo o administrativo.

Ministro señala que lo esperable era que el mercado tuviera un buen comportamiento y eso no ocurrió, nuevamente reafirma que la ley no justifica un aumento de precios. Agrega que van a analizar si la solución será administrativa o legislativa.

Se levanta la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente accidental), C. Monckeberg, Coloma, Farcas, H. Gutiérrez, Sabag, Saldívar, Squella, Turre.
Invitados Ejecutivo	Asesoras Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Elisa Walker y Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	Representante Corporación Humanas, Camila Maturana. Representante Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio, Erika Montecinos. Representante Corporación Opción, Camila de la Maza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (Boletín 11077-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Camila Maturana, Representante Corporación Humanas, sugiere que en materias de defensa de la mujer deben incluirse carteras como la de Hacienda, Trabajo, Economía entre otras, de manera que su sumen a las que ya se encuentran establecidas en la ley interviniendo en distintos aspectos. Asimismo, indica que faltan medidas más concretas en la abstención de la violencia contra la mujer.

Por otro lado, si bien reconoce un avance en esta materia, indica que deben establecerse mandatos explícitos de protección de las mujeres por parte de los órganos del Estado, apuntando a medidas más específicas y claras también en relación a la comunicación que se lleva a cabo de este tipo de casos. Posteriormente, menciona varios puntos del proyecto de ley que considera que deben ser revisados producto de que no abarcan el problema de la violencia contra la mujer en todos sus niveles, siendo esta una gran oportunidad para hacer Justicia desde el punto de vista de la ley.

Erika Montecinos, Representante Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio, considera a nombre de la agrupación que el proyecto de ley significa un gran avance en torno a lo inclusivo que es. En este sentido, saluda el hecho de que incluya explícitamente formas de violencia que antes no se hacía, además de conceptualizar la violencia contra la mujer, lo que precisamente permite una mayor inclusión dentro del concepto.

Sin perjuicio de esto, hace ver que el Estado se encuentra en deuda en relación a la prevención de la violencia de género, invitando a los parlamentarios a conocer las experiencias en México y Estados Unidos acerca de las alertas de género, de manera de prevenir situaciones de violencia que pueden devenir en contextos sumamente graves. Asimismo, indica que quedan algunos puntos sin tocarse vinculados a la violencia de parte de carabineros contra mujeres o protección a niñas en recintos penales, entre otros puntos.

Camila de la Maza, Representante Corporación Opción, señala que si bien valora que exista una norma expresa que consigna la protección de las víctimas, en relación a los servicios de apoyo de la mujer, se verifican una serie de imprecisiones. Asimismo, cuestiona el requisito de capacidad procesal producto de que se dejaría por fuera a niñas y adolescentes, por lo que existiría un problema en torno a su representación judicial ya que no son pocos los casos en que la violencia emana precisamente de quien tiene la facultad para representar a la menor.

Por otro lado, manifiesta preocupación por la norma que establece la consideración de la conducta sexual de la víctima en casos de violencia sexual, ya que atenta contra la dignidad de la persona y le quita fuerza al objeto que persigue el proyecto de ley según se ha señalado.

Habiendo finalizado las exposiciones, la sesión se da por terminada.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Arriagada (reemplaza al Diputado León), Auth, De Mussy, Jaramillo, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Asesor de la Dirección de Presupuestos (Dipres), Lucas Palacios.
Otros asistentes o invitados	Representante del Pueblo Aymara, Catalina Cortés.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas. (Boletín N°10526-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una primera instancia se elige al Diputado Ortiz como nuevo Presidente de la Comisión, posterior a esto, se retoma la discusión del proyecto de ley.

Ministro Barraza presenta la indicación que se había comprometido a ingresar. La modificación se realiza al artículo 13, para cambiar el inciso segundo en los siguientes sentidos: se intercala a continuación de la palabra “corresponda” la frase “los gastos de traslado” y para eliminar la palabra “el” que antecede a la palabra “alojamiento”. Luego, entrega la palabra al Sr. Palacios para que detalle el informe financiero sustitutivo.

Sr. Palacios, Asesor de la Dirección de Presupuestos, explica el informe financiero. Señala que el presente informe sustituye los anteriores ya que incorpora los efectos de las indicaciones ya presentadas al proyecto. Indica que los consejeros tendrán derecho a percibir una dieta equivalente a 5 unidades tributarias mensuales por cada sesión a la que asistan, con un tope mensual máximo de 15 unidades tributarias mensuales. Además se establece que el Consejo de Pueblos Indígenas respectivo, financiará a sus miembros, cuando corresponda, los gastos de traslados, alojamiento, alimentación y seguro de accidentes personales para asistir a las sesiones del Consejo, cuando ello les signifique trasladarse fuera de su lugar de residencia habitual.

Con respecto a los efectos del proyecto sobre el presupuesto fiscal, durante el primer año de su entrada en vigencia, considerando su efecto año completo, es de \$769 millones, de los cuales \$263 millones se financian con la reasignación de los recursos que actualmente contempla en su presupuesto la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) para su Consejo Nacional. Por lo tanto, el mayor gasto fiscal del proyecto corresponde a \$506 millones.

Diputado Lorenzini señala que presentará dos indicaciones y solicita que se elimine el artículo 5° transitorio.

Diputado Silva indica que presentará una indicación que dice relación con que el cargo de consejero es incompatible con otro cargo del Estado, con esto se busca armonizar el presente proyecto con estándares de transparencia.

Diputado Monsalve afirma que le falta sustento a la institucionalidad que se está creando y una real injerencia en las políticas que se van a implementar.

Diputado Melero indica que no comparte la idea de un Consejo con facultades resolutorias y vinculantes.

Diputado Aguiló solicita al Ejecutivo eliminar la palabra “resolutivo” porque genera confusión

Sra. cortés, Representante Pueblo Aymara, señala que si el proyecto propone una nueva institucionalidad con representatividad de todos los pueblos indígenas, lo mínimo que se requiere para los consejeros son dietas justas y dignas. Lamenta desconocer la propuesta del Ejecutivo, asunto que había sido conversado en la última sesión donde el Ministro estuvo presente.

Indica que van a compartir con los diputados una propuesta donde se contabilizan todos los gastos asociados a la labor de consejero; honorarios, asesoría técnica y patrimonio propio del Consejo. Agrega que estos montos son la base desde donde puede empezar a funcionar la nueva institucionalidad, montos que se encuentran muy lejanos a los presentados por el Gobierno.

Ministro Barraza enfatiza en que el Ministerio ha sido altamente responsable con los resultados de la Consulta Indígena, esto con el fin de ir generando una cultura de respeto mutuo entre los pueblos indígenas y el Estado. Afirma que los 5 acuerdos emanados de la Consulta están presentes en el proyecto.

Sostiene que en la Comisión de Gobierno se discutió latamente sobre la estructura del Consejo de Pueblos y de cómo esta institucionalidad se encuentra estrechamente relacionada con el proyecto que Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas. En el artículo 6° del proyecto se establecen las atribuciones y funciones y se especifica que se deben generar programas de asesorías a los pueblos indígenas. Ese artículo es el que le entrega asistencia al Consejo.

Diputado Schilling pregunta al Ministro si 16 millones de dólares al año es una suma que sustentaría de buena manera al proyecto. Indica que votará en contra del presupuesto, sólo cambiaría de opinión si se le entregan facultades resolutorias y vinculantes al Consejo.

Diputado Aguiló afirma que en la Comisión de Gobierno nunca se mencionó que la dieta de los consejeros se debía asimilar a la de los parlamentarios.

Diputado Auth indica que la dieta debería ser de 32 UTM.

Ministro Barraza explica que el patrimonio propio se va a ir concretando a medida que pase el tiempo y de acuerdo a los ajustes de la Ley de Presupuestos de cada año. Finaliza señalando que el proyecto cuenta con los méritos suficientes para ser una buena iniciativa.

Diputado Ortiz pide la unanimidad de los diputados presentes para proceder a votar el proyecto, al no cumplirse, se pospone la votación y se da por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Cariola, Castro, Hasbún, Hernando, J. Kast, Lemus, Macaya, N. Monckeberg, M. Núñez, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente Colegio Médico, Enrique Paris. Abogado accionistas Masvida, Remberto Valdés.
Proyectos o Asuntos tratados	La sesión trató de la situación y los alcances del complejo escenario por el que atraviesa actualmente Isapre Masvida.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Castillo se excusa de asistir, por tener compromisos agendados con anterioridad a la invitación.

Diputado M. Núñez manifiesta su molestia por la ausencia de la Ministra y solicita sanciones políticas si ella no concurre a la Comisión.

Diputado J. Kast se suma al planteamiento del diputado M. Núñez y solicita proactividad a la Ministra. Pide enviar un reclamo formal por su ausencia.

Diputado Castro solicita emitir una nota de protesta en contra de la Ministra Castillo y del Ministro del Interior, por su reiterada ausencia.

Diputado Hasbún señala que existe responsabilidad administrativa de funcionarios de la Superintendencia de Isapres por su tardía fiscalización. Si no asiste, sugiere interpelación a la Ministra.

Diputado Alvarado señala que interpelar a la Ministra es desviar la atención, tanto del actuar de la empresa Masvida y en general, del modelo de las Isapres en Chile.

Sr. Valdés, Abogado de accionistas de Masvida, explica el organigrama de las empresas Masvida, señalando que ese entramado permitió conocer la forma en que la empresa operó. Señala que el SII debe actuar lo antes posible, antes eventuales delitos tributarios.

Sr. Paris, presidente del Colegio Médico, aclara que los médicos que suscribieron la creación de la Isapre Masvida, y que aportaron capital, no son verdaderamente accionistas, toda vez que ellos no reciben utilidades de la empresa ni participan en el control de la compañía.

Diputada Cariola señala que le habría gustado que la Ministra Castillo asistiera a aclarar su vínculo con Masvida, además, señala que lo correcto era que renunciara a ese vínculo antes de asumir el Ministerio.

Terminadas las exposiciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Acordar una lista de invitados una vez que se determine la existencia o no de una Comisión Investigadora.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Vallespín (Presidente), Andrade, Barros, Boric, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, C. Monckeberg, Pascal, M. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.
Otros asistentes o invitados	Presidenta del Sindicato de Empresas Contratistas Movistar "Leonardo Cartes", Nora Salgado.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió al Ministro de Hacienda, quien se refirió a los resultados del último informe del Instituto Nacional de Estadísticas (trimestre móvil noviembre, diciembre y enero). 2.- Se recibió a la Presidenta del Sindicato de Empresas Contratistas Movistar "Leonardo Cartes", quien dio a conocer la situación que vive su Sindicato, en relación con la Subcontratación impropia.

1.- Ministro de Hacienda

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés señala que en cuanto al desempleo, Chile está por encima del promedio comparado con otros países de América Latina, y que lo que sí es evidente es que hay vaivenes en cuanto al desempleo que son más o menos predecibles año a año.

Afirma, que el tema del desempleo no es un tema que este alto en la agenda de problemas a solucionar y que existe un desempleo más bajo que la realidad histórica que hemos tenido como país.

En cuanto a los salarios, menciona que estos tuvieron una desaceleración enorme desde el año 2014 hasta la actualidad y con respecto a los contratos, afirma que hoy básicamente el 70% de los contratos son indefinidos y solo el 30% son a plazo fijo. En cuanto a la brecha Salarial, indica que se ve que en los últimos 3 años se ha tenido un mejoramiento de esta brecha.

Postula que el desempleo sigue siendo bajo, y significativamente menor con respecto a otros ciclos. Pero que los salarios han crecido poco y por tanto hay que seguir trabajando para instalar el crecimiento.

Diputado De Mussy pregunta cuáles son las acciones concretas para que el número de desempleo no aumente.

Diputado Melero señala que el Gobierno debe hacerse cargo de la bajísima calidad de los empleos, ya que se están entregando menos y peores empleos. Indica que hay que fijarse en la composición y en el deterioro del empleo, y no solo en las cifras. Postula además que hay un problema en el aumento significativo en los trabajadores sin contrato.

Diputado Carmona pregunta en qué momento se mide el impacto que tiene el aumento de salario con la activación de la economía, y cuál es la tendencia al ahorro que tiene un asalariado como promedio o tendencia general. Pregunta además si se acortó o no la brecha de la desigualdad en cuanto al salario.

Diputado Jiménez pregunta si se va a fortalecer la capacidad de empleo de la mujer.

Diputada Pascal señala que hoy, sobre todo en las personas jóvenes, es fundamental el trabajo por cuenta propia y que se han ido creando trabajos por cuenta propia fundamentales para el crecimiento de nuestro país.

Ministro Valdés señala que en el Gobierno anterior, la creación de empleo solo sucedió entre la mitad del 2009 y del 2011, y que luego se estancó, y que si bien este es un momento en que se tienen más trabajo por cuenta propia y menos contratos asalariados, esto no es algo necesariamente negativo, todo lo contrario.

En cuanto a qué hacer respecto del crecimiento, indica que es importante tener claro que no hay atajos fáciles para eso, y que el cambio de distribución del ingreso sucede a una velocidad muy distinta a la que sucede el crecimiento económico. Estos son fenómenos lentos y si uno los apura demasiado, puede tener consecuencias negativas.

Ahora, sobre el punto de vista de precarización, afirma que existe una red en donde las personas que están trabajando por cuenta propia tienen salud, seguridad, etc. Y que si bien es cierto que el problema de pensión existe, eso es una reforma que se hará y que de suma importancia.

En cuanto al tema de la mujer, indica que este es un tema que se debe investigar más, ya que hoy los datos no están claros en cuanto a las diferencias de género. Pero si están las cifras de empleo, y por ese lado menciona que hay que ver el vaso medio lleno, ya que es una realidad que hay trabajos que hoy son mejores pagados.

Concluye que evidentemente aún hay mucho por hacer, pero que es claro que hay que ser optimistas pues se ha hecho un buen trabajo hasta el momento.

2.- Presidenta del Sindicato de Empresas Contratistas Movistar.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Salgado, Presidenta del Sindicato empresa Leonardo Caries y Cía. Ltda. Movistar, afirma que se encuentran en una situación difícil y que se enfrentan a un empresario que no está dispuesto a negociar que es el señor Leonardo Caries. Él, afirma, se ha convertido en la barrera que les impide mejorar las condiciones de trabajo, Y es un hombre que ve a sus trabajadores solo como números para lograr sus metas. Un empresario que bajo el alero de una empresa transnacional como Movistar cree que puede pasar a llevar los derechos de sus trabajadores sin consecuencia alguna.

Explica que su proceso de negociación comenzó el día 21 de diciembre del 2016, buscando mejoras salariales que equiparen las ganancias que el Sr. Leonardo Cartes obtiene de su trabajo. Que intentaron dialogar y ser escuchados, pero que eso no dio frutos. Después de pasar un mes tratando de conversar con el señor Leonardo Cartes, indica que optaron por hacer efectiva la huelga, que el empleador se presentó el mismo día acogiéndose al Lockout artículo 375° del código del trabajo, el cual le permite cerrar total o parcialmente sus dependencias, dejando sin goce de sueldo a todos los trabajadores incluyendo a los no sindicalizados.

Indica además, que en este momento llevan 41 días de huelga, en los cuales los únicos acercamientos que han tenido con el empleador fueron mediados por la Inspección del trabajo de la novena región, terminando estas como frustradas, ya que no hubo ningún ánimo por parte del empleador de llegar a un acuerdo.

Solicita a la Comisión legislar sobre la subcontratación, para que las empresas mandantes asuman las responsabilidades de mantener las condiciones laborales óptimas para sus subcontratas. Solicitan también oficializar a Movistar, a la dirección del trabajo a exponer su postura frente a nuestra situación.

Habiendo finalizada la intervención de los invitados, la sesión se levanta.

MIERCOLES 15 DE MARZO

Comisión Investigadora Error Padrón Electoral

Parlamentarios Asistentes	Silber (Presidente), Becker, Jarpa, Pascal, Squella, Soto, Trisotti, O. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Contralor General de la República.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Bermúdez, Contralor General de la República, expone sobre el marco jurídico aplicable al Servicio Electoral (SERVEL). Asimismo, da cuenta de la estructura y las funciones del Registro Civil. Luego, se refiere a la labor de la Contraloría del respecto del Registro Civil, como es la jurisprudencia administrativa vinculada con la naturaleza y fiscalización del organismo. En cuanto al Servicio Electoral, se refiere a la orgánica y los objetivos de la institución. A su vez, alude a la regulación del SERVEL y su fiscalización por parte de la Contraloría. Señala que la relación entre ambos organismos está estipulado en el Artículo 58 de la N° 20.900, en su Artículo 5. Luego, entrega sus conclusiones sobre el rol de la Contraloría sobre el SERVEL y el Registro Civil.

En cuanto al caso, aborda los procedimientos investigativos sobre el SERVEL y el Registro Civil. Detalla las fiscalizaciones y regulaciones desde el año 2013 a la fecha. Luego, se refiere a los procedimientos disciplinarios ante el Registro Civil y el SERVEL.

Diputado Silber consulta si es que se puede pedir una ampliación de la fecha de entrega. A su vez, pregunta si es que se puede recibir un pre-informe que permita analizar previamente los antecedentes que entregue la Contraloría.

Sr. Bermúdez señala que efectivamente se puede solicitar una prórroga. Asimismo, señala que se puede hacer entrega de un pre-informe siempre y cuando la Comisión lo realice en carácter reservado.

Diputado Silber solicita que se remita el informe de auditoría de la Contraloría una vez que se termine a fin de evaluar y discutir los resultados.

Próximo trámite

Recibir al Director del Registro Civil y del SERVEL.

Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Vallejo (Presidenta), Castro, Farías, Jackson, J. Kast, Robles, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de reconocer a los municipios y a las corporaciones y fundaciones municipales la titularidad de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local. (Boletín N° 10797-19). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra indica que del Ministerio entregan total apoyo a la moción presentada y señala que se reunirán dentro de poco con la nueva Ministra del Trabajo para trabajar sobre la elaboración de la indicación a presentar por parte del Ejecutivo. Señala que comprometen presentarla antes del 17 de abril, fecha que consideran prudente para desarrollarla abarcando las principales inquietudes de la Comisión.

Diputada Vallejo señala que le queda clara la voluntad y el plazo pero no los contenidos que abarcará la indicación. Pide precisar cuáles serán dichos contenidos.

Ministra señala que la indicación versará principalmente sobre establecer que las municipalidades puedan solicitar la concesión a terceros, regular la gobernanza interna de las transmisoras, así como su directorio, inhabilidades, vacancias y suplencias. Además regularan la eliminación del proselitismo político al interior de los canales de televisión y establecerán la estricta sujeción a la legalidad y a la prohibición del fin de lucro.

Diputada Rubilar pregunta si se hará extensivo solo a las municipalidades o a las corporaciones municipales también, esto en virtud de la dificultad que manifestó tener el Contralor respecto a la fiscalización de las Corporaciones municipales.

Ministra señala que se establecerá expresamente en la ley la facultad que tendrá la Contraloría para fiscalizar también a estas Corporaciones.

Diputada Rubilar pregunta si tendrá urgencia también en el Senado.

Ministra señala que una vez concluida la redacción de la indicación conversara con el Ministro Secretario General de la Presidencia para analizar la factibilidad dentro de la agenda.

Diputada Vallejo agradece el compromiso y levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Se acuerda plazo para presentar las indicaciones el día 17 de abril.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Fuenzalida, Nogueira, Sabat, Silber, Coloma (reemplaza a Silva), Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Abogado Unidad de Estudios Defensoría Penal Pública, Cristián Irrarrázaval. Asesor legislativo Defensoría Penal Pública, Francisco Geisse.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyectos de ley refundidos, que modifican la ley N° 17.798, sobre Control de Armas con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Boletines N°s 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25 y 9993-25). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general y particular. 2.- Proyecto de ley que fortalece la investigación de delitos terroristas y de aquellos que afecten la seguridad del Estado en casos de especial gravedad (Boletín N° 10460-25). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

1.- Proyectos de ley refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

La Comisión acuerda por unanimidad la inadmisibilidad de la indicación presentada por las diputadas Vallejo y Cariola, referente a las atribuciones de los guardias municipales, esto pues Secretaria la considera como inadmisibile por establecer prohibiciones a funcionarios de organismos descentralizados.

Por no haber sido objeto de más indicaciones, se despacha el proyecto de ley nombrándose como diputado informante al diputado Fuenzalida.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 10460-25

Diputado Fuenzalida manifiesta su acuerdo con el contenido de las indicaciones, sin embargo, manifiesta su reparo referido al informe elaborado por la Corte Suprema, sobre todo en lo referido al valor de los medios de prueba y el plazo de vigencia de la figura del agente encubierto. Este último desde su opinión debe ser de al menos 120 días.

Francisco Geisse, asesor legislativo Defensoría Penal Pública, sobre el contenido del proyecto comenta que de aprobarse en su actual tenor se estarían estableciendo mismas consecuencias jurídicas para delitos de diferente naturaleza y gravedad. De esta manera, sólo se deben reservar las consecuencias jurídicas más graves para los delitos contra la seguridad del Estado.

Cristián Irrarrázaval, abogado Unidad de Estudios Defensoría Penal Pública, sugiere que se elimine el artículo primero para posteriormente establecer facultades intrusivas de investigación sólo para los delitos más graves.

Diputado Fuenzalida discrepa con la posición de la Defensoría, las facultades de investigación intrusivas como, por ejemplo, el agente encubierto no son privativas del Ministerio Público, sino que debe pasar por una aprobación judicial previa, la cual establecería el límite para concederlo.

Se pone en votación la indicación del diputado Farcas que agrega un inciso primero al artículo primero. A favor: diputado Farcas. En contra: diputado Fuenzalida. Abstenciones: Diputados Sabat, Coloma.

Se pone en votación indicación diputados Álvarez, Fernández, Gutiérrez, Melo, D. Núñez, Rocafull, Schilling y Soto. Para sustituir el artículo 3 por uno nuevo relativa al ámbito de aplicación del proyecto. Esta prescribe la facultad del fiscal para utilizar todos los mecanismos investigativos y medios de prueba que disponga el Código Procesal Penal y las leyes N°s 18.314 y 12.927. A favor: diputados Farcas, Fuenzalida, Sabat, Coloma.

Se pone en votación indicación de los mismos diputados, para incorporar 4, 5, 6 y 7 pasando los actuales a ser 11, 12, 13 y 14 respectivamente. Dichos artículos se refieren principalmente a la utilización de los medios de prueba, el decreto del secreto de la investigación, registro de las actuaciones secretas, y la figura del agente revelador o encubierto. A favor: Farcas, Fuenzalida, Sabat, Coloma.

Diputado Fuenzalida solicita que se continúe con la votación artículo por artículo.

Se pone en votación el artículo 4 nuevo. Aprobado por unanimidad de los presentes.

Se pone en votación el artículo 5 nuevo. Aprobado por igual votación.

Sr. Irarrázaval sobre el contenido del artículo 5, señala que está de acuerdo con las críticas contenidas en el informe de la Corte Suprema. Primero, indica que la información que recaba la Agencia Nacional Inteligencia (A.N.I) es susceptible de eventual divulgación en juicio. Segundo, el contenido del proyecto entrega a la A.N.I el control de la seguridad interior del Estado, siendo que es una facultad privativa de Carabineros según la Constitución, finalmente repara en la redacción del artículo que impediría excluir como medio de prueba los antecedentes que recopila este organismo, pues estaría dándole una categoría diferente como medio de prueba, ya que la regla general es que estos pueden excluirse en un control de admisibilidad ante el tribunal respectivo.

Cumplido el objeto de la sesión, se le puso término.

Votación

Indicación diputado Farcas, rechazada.

Artículo 3, aprobado por unanimidad.

Indicación diputados Álvarez, Fernández, Gutiérrez, Melo, D. Núñez, Rocafull, Schilling y Soto, aprobada por unanimidad.

Artículo 4 nuevo, aprobado por unanimidad.

Artículo 5 nuevo, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar la votación particular del proyecto de ley.

Comisión Zonas Extremas y Antártica Chilena

Parlamentarios Asistentes	Fuentes (Presidente), Álvarez, Boric, Mirosevic, Morano, Rocafull, Sandoval, Santana, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Intendente de la Región de Aysén del General Ibáñez del Campo, Karina Acevedo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Recibir en audiencia a la señora Carmen Castillo, Ministra de Salud, a fin de que se refiera a la situación relacionada con la escasez de médicos y profesionales especializados en los centros de atención de salud de las regiones extremas del país, en particular en la Región de Arica y Parinacota. 2.- Recibir en audiencia a la señora Karina Acevedo, Intendente de la Región de Aysén, a fin de que exponga en relación a las dificultades que ha experimentado la implementación de la ley N° 20.655, que autoriza la instalación de una zona franca en dicha región, y los avances del proceso de definición de las bases de licitación para la instalación de la referida zona franca.

1.- Escasez de Médicos y Profesionales de salud de las regiones extremas del país.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Castillo se refiere a la escasez de Médicos y Profesionales especializados en los centros de atención de salud de las regiones extremas del país, en particular en la Región de Arica y Parinacota, señalando que la red asistencial de esa región cuenta con un Centro de Asistencia Médica y 5 Centros de Salud Urbanos. Entrega datos numéricos en cuanto a la densidad de la población y la dotación de profesionales en instituciones de salud.

Además informa a la Comisión que se está trabajando en la expansión de médicos y odontólogos en etapa de destinación y formación; incrementando las horas médicas para el periodo asistencial obligatorio; fortaleciendo la formación regional a través de la Universidad de Antofagasta como piloto para formar especialistas para la macro región, y trabajando con la Universidad Finis Terrae para impulsar un programa de especialistas exclusivo para los médicos del Servicio de Salud Arica.

Diputado Rocafull, indica que hay personas que tienen que esperar meses por atención o trasladarse a otras regiones teniendo que gastar tiempo valioso en viajes, además del costo económico que esto les reporta; los hospitales se ven sobrepasados porque no existe la cantidad de especialistas que se necesitan, y por último, hace falta mayor infraestructura hospitalaria.

Ministra, señala que este es un tema nacional y se compromete a entregar los antecedentes necesarios que respondan las inquietudes del Diputado por escrito.

2.- Zona Franca Aysén.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Acevedo, Intendente de la Región de Aysén del General Ibáñez del Campo, señala que producto del movimiento social surgido en la Región de Aysén, nace la iniciativa de creación de un recinto de zona franca que proveyera de ventajas arancelarias en la adquisición de determinados bienes de consumo y de un polo de desarrollo económico para los habitantes de toda la XI región. Para materializar esta iniciativa, la labor del Estado se tradujo inicialmente en la dictación y actualización de la normativa para una Zona Franca así como la búsqueda y adquisición del inmueble que albergaría al recinto franco.

Diputado Fuentes señala que no se le puede entregar toda la responsabilidad a la comunidad, hay que trabajar en conjunto, es por ello que agradece la labor de la Intendente y del Ejecutivo.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Presidenta de la Republica con copia al Ministro de Hacienda para que este proyecto cuente con la mayor rapidez posible y la prioridad que necesita.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Jiménez (Presidente), Bellolio, Coloma, H. Gutiérrez, F. Kast, Letelier, Ojeda, Pascal, Paulsen, Poblete, Sabag, Saffirio.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas. (Boletín N° 9818-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, y sin mayor discusión se procedió a votar al proyecto de ley.

Votación

Indicación N° 1

Presentada por los Diputados Saffirio, Jiménez y H. Gutiérrez: Aprobada por unanimidad.

Presentada por el Diputado Ojeda: Retirada.

Presentada por el Diputado Arriagada: Rechazada.

Indicación N° 2

Presentada por los Diputados Saffirio, Jiménez y H. Gutiérrez:

Inciso 1: Rechazado por unanimidad.

Inciso 2, 3, 4, 5 y 6: Aprobado por unanimidad.

Inciso 7: Aprobado (7 votos a favor y 4 en contra).

Presentada por el Diputado Ojeda: Retirada.

Presentada por el Diputado Arriagada: Rechazada.
Presentada por el Diputado Paulsen: Rechazada.
Presentada por los Diputados Poblete y Pacheco: Aprobado por unanimidad.

Indicación Nº 3

Presentada por los Diputados Saffirio, Jiménez y H. Gutiérrez: Aprobada con modificaciones (10 votos a favor y 1 en contra).
Presentada por el Diputado Ojeda: Rechazada.
Presentada por el Diputado Arriagada: Rechazada.
Presentada por el Diputado Paulsen: Rechazada.

Indicación Nº 4

Presentada por los Diputados Saffirio, Jiménez y H. Gutiérrez: Aprobada por unanimidad.
Presentada por el Diputado Ojeda: Retirada.

Indicación Nº 5

Presentada por los Diputados Saffirio, Jiménez y H. Gutiérrez: Aprobada con modificaciones por unanimidad.
Presentada por el Diputado Ojeda: Rechazada.
Presentada por el Diputado Arriagada: Rechazada.

Indicación Nº 6

Presentada por los Diputados Saffirio, Jiménez y H. Gutiérrez: Aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 7

Presentada por los Diputados Saffirio, Jiménez y H. Gutiérrez: Aprobada por unanimidad.
Presentada por el Diputado Arriagada: Rechazada.

Indicación Nº 8

Presentada por los Diputados Saffirio, Jiménez y H. Gutiérrez: Aprobada por unanimidad.
Presentada por el Diputado Paulsen: Rechazada (7 votos en contra, 4 a favor y 1 abstención)

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Aguiló, Auth, De Mussy, Jaramillo, León, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Jefe de Asesores del Ministerio de Obras Públicas, Enrique Álvarez. Abogado de Subdirección Racionalización y Función Pública, Rodrigo Caravantes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala. (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Undurraga expone sobre los antecedentes que se enmarcan sobre la “Agenda Infraestructura, Desarrollo e inclusión, Chile 30-30. Sostiene que es una ambiciosa cartera de proyectos de infraestructura con inversiones por parte del Estado y por medio de concesiones. Luego, aborda los objetivos de la agenda de concesiones. Asimismo, da cuenta de los contenidos principales del proyecto de ley. Por último, se refiere al protocolo de acuerdo (MOP-DIPRES- Asociación de Trabajadores de la Coordinación de Concesiones).

Diputado Lorenzini manifiesta que el proyecto de ley no tiene un impacto financiero y, por tanto, debe ser gestionado por el Ejecutivo. Asimismo, expresa que la iniciativa carece de datos detallados en materia presupuestaria.

Diputado Melero señala que es un buen proyecto de ley, ya que perfecciona e institucionaliza los procesos concesionarios. A su vez, consulta si es que el Director General de Concesiones de Obras Públicas es nombrado por el Presidente de la República o se sometía al Sistema de Alta Dirección Pública. Asimismo, pregunta si es que el proyecto contempla la creación de sedes en regiones.

Diputado Santana consulta sobre los alcances técnicos y políticos del proyecto de ley.

Diputado León manifiesta su postura señalando que la nueva institucionalidad no debe considerar la concesión de construcciones médicas. Diputado Silva pregunta cómo evalúa el Gobierno la aplicabilidad del proyecto. Asimismo, consulta si es que existen estudios que contemplen una brecha que aborde los plazos.

Diputado Jaramillo señala que en la forma y el modo en cómo se plantea el informe financiero, no está en condiciones de aprobarlo.

Diputado Monsalve consulta sobre cuál es el objetivo del proyecto. Señala que la iniciativa carece de vínculos con la ciudadanía.

Sr. Caravantes, Señala que junto a la indicación se entregará un informe que detalle el financiamiento y lo que respecta al ámbito financiero del proyecto de ley. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	D. Núñez (Presidente), Gahona, Lemus, Molina, Provoste, Rathgeb, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Jefa Unidad de Estudios del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Silvana Lauzán.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se conoció el informe elaborado por el INDH relativo a la vulneración del respeto al derecho al agua en distintas regiones de nuestro país.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr Lauzán, Jefa División de estudios del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señala que el derecho al agua, como derecho humano emergente, es el derecho de todos sin discriminación a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

Agrega que al igual que cualquier otro derecho humano, impone tres tipos de obligaciones a los Estados; respetar, proteger y garantizar. De esta forma se vincula la carencia de agua con la afectación del derecho a la vida, a la salud, a ganarse la vida mediante un trabajo y a participar de la vida cultural del país. Además, podría afectar las condiciones de existencia y mantenimiento de la cultura de pueblos indígenas que viven de la agricultura. Precisa en que si bien el derecho no está consagrando como derecho en sí mismo, tiene una serie de consagraciones en diferentes cuerpos normativos internacionales.

Por otro lado expresa que Chile es un país que aspira al desarrollo y para ello debe buscar maneras sustentables de lograrlo, cumpliendo con las obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos humanos y sin empeñar el bienestar de su población. También manifiesta que el instituto realizó estudios en tres zonas diferentes del país; Alto Loa, Choapa y Petorca, obteniendo conclusiones al respecto en cada una de ellas, mientras que en la zona de Petorca, la observación efectuada, devela escasez hídrica debido a la priorización de la función productiva del agua, por sobre su función de consumo humano, en la zona del Alto Loa es testigo de las tensiones que generan los proyectos de inversión y el aumento de la concentración del recurso para satisfacer la demanda de agua de la industria minera, afectando la supervivencia de pueblos que se asientan en hábitat sensibles a dichas presiones.

Finalmente en la zona del Choapa ante la evidencia de una grave sequía, el Instituto hace un llamado a que se reconozca la prioridad del control y acceso al agua para consumo humano y que la autoridad pública actúe de conformidad a esta priorización. En este marco, y dada la urgencia de adoptar medidas, el Instituto insta a que se establezcan mecanismos que cautelen y garanticen debidamente las funciones ambientales, sociales y económicas que tiene el agua, eliminando las brechas de acceso a este vital recurso. Asimismo, insta a los poderes colegisladores a buscar acuerdos institucionales y realizar coordinaciones efectivas que permitan asegurar el pleno respeto al derecho de consulta indígena conforme a los estándares del Convenio 169 de la OIT tratándose de medidas legislativas.

Diputada Girardi señala que sería interesante ver cómo miran el proyecto del Código de aguas en relación a si da o no solución a la priorización del agua. Además no le queda claro quién está detrás del conflicto del Choapa.

Diputado Rathgeb señala que es importante revisar el decreto 701, para incentivar las plantaciones de bosque nativo e inhibir la forestación de bosque exótico a fin de evitar una mayor disminución del recurso hídrico en las zonas forestales.

Sra. Lauzán responde que el conflicto se debe principalmente a la escasez hídrica por un lado y a la contaminación generada por las mineras del lugar. Manifiesta además que comunicará al Instituto la visión actual en relación a cómo quedó hasta ahora el proyecto que modifica el Código de aguas.

Se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Oficiar al Ministerio de Salud, a la Dirección de Obras Hidráulicas, a la Dirección General de aguas y al Ministerio de Medio Ambiente respecto a la respuesta que entregaron en relación al informe que emitió el INDH sobre la materia.

Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Jarpa (Presidente), Arriagada, Carvajal, García, Norambuena, Sepúlveda, Tuma, O. Urrutia. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Rocafull.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Jefa Nacional de desarrollo social y comunitario de Fundación Teletón, Zoia Pedrero. Presidente de la Junta de Vecinos Villa San Pablo de la comuna de Maipú, José Gamboa.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se escuchó al Presidente de la Junta de Vecinos Villa San Pablo de la comuna de Maipú para que exponga el problema que les afecta. 2.- Proyecto que modifica la ley N° 19.284, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad. (Boletín 9701-14). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Presidente de la Junta de Vecinos Villa San Pablo de la comuna de Maipú.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Gamboa, Presidente de la Junta de Vecinos Villa San Pablo de la comuna de Maipú expone sobre la situación de hacinamiento familiar de cincuenta familias. Se refiere a una serie de decretos que han dificultado en algunos casos la solución de este problema y en otros casos siendo la solución, no han podido ser aplicados pues se encuentran bajo control de la Contraloría. Esto es muy relevante para casos de familias que han aplicado subsidios de mejoramiento interior y que no pueden hacer una mejora de cubierta. Es relevante que se pueda aplicar el decreto 255 el cual justamente permitirá que se pueda postular a cualquiera de los dos subsidios sin importancia de ya haber usado uno de los dos. Agrega que la calidad de vida de las familias es bastante baja y que es fundamental un aumento de recursos. Además indica que el Serviu pese a haber sido informado de esta situación varias veces, no ha dado ninguna solución.

Diputado García pregunta respecto a cuantos años tiene la villa. En segundo lugar propone oficio al Ministerio de Vivienda para saber si harán o no la ampliación en la Villa San Pablo.

Sr. Gamboa indica que existe esta villa desde hace veintidós años.

Diputada Sepúlveda solicita un oficio a Contraloría y al Ministerio de Vivienda respecto a la situación de la Villa y a los decretos. En tercer lugar, propone buscar una fórmula alternativa de financiamiento mientras aparece el decreto. Una vez terminadas las intervenciones, se da paso al siguiente tema en tabla.

Acuerdos adoptados

Oficiar a Contraloría y al Ministerio de Vivienda para que informen sobre el caso de la Villa San Pablo y respecto a los decretos que les son pertinentes a esta villa.

2.- Boletín 9701-14.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Pedrero, Jefa Nacional de desarrollo social y comunitario de Fundación Teletón expone sobre su propuesta de reincorporar la cláusula del diseño universal en el proyecto que se está discutiendo. Para la Teletón es muy relevante la implementación de un diseño y accesibilidad universal en espacios públicos como parques y juegos infantiles, pues significa un paso para que el país sea más inclusivo. Indica que con esta propuesta no se buscan espacios acondicionados para niños con capacidades especiales sino más bien la creación de espacios que puedan ser usados por todos. Sumado a lo anterior, da a conocer ciertos datos pertinentes al tema, como el hecho que el 60% de los usuarios cuenta con compromiso funcional moderado y severo, lo que significa que presenta problemas para acceder a espacios públicos; 47% requiere vivienda con adaptación; el 66% no cuenta con vivienda propia y el 51% utiliza transporte público. Respecto al proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la ley Nº 19.284 propone que en dicho artículo se especifique el objetivo de garantizar condiciones de accesibilidad universal.

Diputado Rocafull concuerda con la exposición de la representante de Teletón. Diputado Arriagada se incorpora oficialmente a esta Comisión y comenta que concuerda con lo expuesto pero pregunta quién debe pagar los costos de este diseño que sería eventualmente más caro.

Sra. Pedrero respondiendo a las preguntas señala que cualquier normativa debe mencionar de manera expresa el diseño y accesibilidad universal, pues esto respeta un derecho fundamental universal para los niños que es que puedan participar de espacios recreativos en conjunto con los demás niños. Crear espacios segregados no soluciona el problema pues no garantiza este derecho. Respecto a la pregunta del Diputado Arriagada, indica que la idea de que crear espacios para todos implica necesariamente más inversión no es real, pues una cosa no implica la otra.

Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Acuerdos adoptados

Se votará la idea de legislar la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

Comisión Especial Investigadora intervenciones en barrios críticos

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Arriagada, Hernando, Jackson, Lemus, Nogueira, Ojeda.
Invitados Ejecutivo	Director de la Dirección General de Movilización Nacional, General de Brigada Carlos Ricotti.
Otros asistentes o invitados	Fiscal Regional de la Región Metropolitana Centro Norte, Andrés Montes. Fiscal Regional de la Región Metropolitana Sur, Raúl Guzmán.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a representantes de la Dirección General de Movilización Nacional del Ministerio de Defensa y a Fiscales de la Región Metropolitana, quienes expusieron acerca de materias propias del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

General Ricotti, Director de la Dirección General de Movilización Nacional, entrega información relativa al control de armas, señalando que a febrero de 2017, el número de armas inscritas era de 808.776, de las cuales 768.726 están activas (95%), y de éstas, el 97% están en poder de personas naturales. Asimismo, comenta que la Región Metropolitana tiene el 43% de las armas inscritas activas del país, seguido de las regiones de Valparaíso (12%) y el Biobío (11%). Además, señala que las escopetas y revólveres representan el 69% del total de armas inscritas activas, y que de las armas inscritas activas, el 51% está destinada a defensa personal, mientras que el 78% de los permisos de porte y transporte de armas están relacionados con la caza.

Fiscal Montes señala que la venta de municiones hoy en día, luego de la modificación a la ley de armas, constituye simplemente una falta administrativa y no un delito, por lo que una de las formas de atender a la problemática es que el Estado haga todo lo posible por restringir el comercio de municiones. Asimismo, plantea que no siempre subir penas es adecuado, por lo que cavila que la modificación a la ley de armas del año 2015 no fue adecuada.

Fiscal Guzmán da cuenta del trabajo del Ministerio Público en el marco de los barrios críticos, particularmente en el sector sur de la región Metropolitana, donde se encuentran poblaciones tales como: La Victoria, José María Caro, San Gregorio, Santo Tomás y La Legua Emergencia, entre otras, relacionadas con contextos delictuales e históricos de violencia política. Igualmente, aclara que la Región Metropolitana registra un número significativo de denuncias en delitos de violencia intrafamiliar, siendo la 2da a nivel país, así como también, robo con violencia, robo con intimidación, homicidio, robo en lugar habitado y tráfico y microtráfico, como los delitos de mayor connotación.

Además, comenta que en poblaciones como la Legua, los delitos son realizados por los mismos vecinos, por lo que los otros vecinos se inhiben en denunciar para no tener problemas, por lo que se ha estado trabajando desde hace un tiempo con el municipio de San Joaquín para otorgar canales de denuncia seguros y privados. Asimismo, plantea que el Ministerio Público se ha focalizado en la persecución de los delitos relacionados a la infracción a la ley de armas y que tienen incidencia en la comisión de delitos de mayor gravedad, designándose para ello a Fiscales especializados que concentran el conocimiento de todas las investigaciones que de ello deriven. Finalmente, da cuenta de las principales complejidades investigativas, así como de los resultados del Programa de Extracción Focalizada de Armas.

Diputado Jackson consulta los alcances de los programas de rehabilitación, así mismo, consulta si existen datos desagregados que puedan aportar a la inteligencia. Consulta además, si existen objetivos, metas e indicadores concretos y detallados que apunten a terminar con estos barrios críticos, dado que pareciera que las políticas de Estado se realizan sin ninguna rendición política. Del mismo modo, reflexiona cómo romper el ciclo de la delincuencia, si continuando con la mano dura, o bien, entregando ciertos grados de impunidad en pos de la rehabilitación y de otro tipo de políticas.

Diputado Arriagada valora las instancias que ha tenido la Fiscalía para recibir a dirigentes de La Legua y trabajar en base a aquello, no así de Carabineros. Asimismo plantea la existencia de ferias de armas en los barrios, donde se comercializan y tranzan armas, en las que, según algunas denuncias, participarían hasta Carabineros.

Diputado Farcas aclara que en la Comisión de Seguridad Ciudadana se está en proceso de revisión de la ley de control de armas.

Fiscal Guzmán considera fundamental la incorporación de quienes cometen delitos a procesos de rehabilitación concretos, así como también la necesidad de profundizar las instancias de coordinación entre los distintos actores que intervienen en los barrios críticos. Finalmente, recalca la necesidad de modificar la ley de control de armas, de modo de terminar con la rigidización impuesta en la modificación del 2015.

Diputado Lemus consulta como evalúan la intervención que se realiza en los barrios críticos y como se aprecian los avances en las poblaciones intervenidas.

Fiscal Montes plantea que no existe una política de Estado con continuidad en la materia, sino que son simplemente acciones y esfuerzos de los gobiernos de turno por abordar la problemática. Asimismo, señala que hoy en día el gasto es en inmensa mayoría en represión, mientras que la experiencia internacional y los estudios indican que el camino correcto va en dirección con la prevención del delito.

General Ricotti manifiesta que se ha mejorado la integración con el Ministerio de Interior, lo que ha sido sumamente positivo, así como también, en las instancias de coordinación con Fiscalía, no obstante, señala que la reflexión debe apuntar a los actores que integran dichas instancias, de modo que no se resten actores importantes.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar a los Ministerios de Defensa e Interior para que envíen información sobre el estado actual del proyecto de huella balística.

Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Pascal (Presidenta), Cicardini, Espinosa (en reemplazo de Meza), Farías, Nogueira, N. Monckeberg, Ojeda, Ortiz, Rubilar, Sabat, Sandoval, Turres.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un Sistema de Garantías de los derechos de la niñez. (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría informa sobre el reemplazo permanente del Diputado Meza por el Diputado Espinosa.

Diputada Nogueira pide que la Comisión solicite a la Comisión de Constitución ver proyecto que penaliza la filtración de videos y fotografías personales en el marco del pololeo.

Sobre el proyecto de ley que estable un Sistema de Garantías de derechos de la niñez, diputada Pascal comenta que se han presentado 93 indicaciones. Para facilitar y agilizar la tramitación, la Secretaría agrupó en 5 bloques las indicaciones: indicaciones rechazadas en primer trámite renovadas, indicaciones que reponen la oración “hasta el máximo de los recursos disponibles”, indicaciones nuevas, indicaciones inadmisibles por incidir en la administración financiera del Estado, e indicaciones inadmisibles por determinar funciones de servicios públicos.

Diputado N. Monckeberg propone rechazar todas las indicaciones firmadas por él y por la Diputada Nogueira, exceptuando la N°26 referente al artículo 27, la cual considera fundamental en el sentido de incorporar el derecho-deber preferente de los niños a ser orientados y educados por sus padres y/o madres.

Fiscal Gajardo manifiesta no tener problema con lo anterior, dado que en el marco del proyecto de Subsecretaría de la Niñez se utiliza la misma redacción propuesta por el Diputado N. Monckeberg. Diputada Rubilar no tiene problema con la modificación propuesta, no obstante, crítica que no quede establecido en el proyecto el derecho de los niños de ser educados por sus padres. Por lo anterior, la Comisión acuerda tanto lo propuesto en la indicación N°26 como lo ya establecido en el artículo 27.

Diputada Nogueira critica que el Ejecutivo haya insistido en la Comisión de Hacienda con la eliminación de las frases “hasta el máximo de los recursos disponibles”. Ante aquello, Ministro Barraza plantea que no existe inconsecuencia del Ejecutivo, puesto que en su momento en la Comisión de Familia el Ejecutivo defendió la no incorporación de la frase en cuestión, por considerarla inadmisibles, ya que corresponde a materias propias de iniciativa del Ejecutivo, lo cual fue evidentemente discrepado por los diputados miembros de la Comisión de Familia quienes decidieron incorporar dicha frase en el proyecto de ley.

Secretaría recuerda que la Comisión adoptó la idea de que la frase en cuestión era admisible, con el fundamento de que lo que se hace es simplemente declarar un compromiso de Estado expresado idénticamente en la Convención de Derechos del Niño, por lo que se utiliza la fuente del derecho internacional. Ante lo anterior, Diputado Ortiz aclara que aquello se analizó acabadamente en la Comisión de Hacienda, considerándose inadmisibles la frase, a diferencia de lo establecido en la Comisión de Familia.

Ministro Barraza pide retrasar la votación del bloque de indicaciones que buscan reponer la frase “hasta el máximo de los recursos posibles”, en contrariedad a lo establecido en la Comisión de Hacienda, de modo de poder alcanzar algún acuerdo en la materia, considerando la disparidad de interpretaciones existentes.

Diputada Pascal señala que el Ejecutivo tuvo el tiempo suficiente para poder gestionar algún acuerdo en la materia, por lo que no accede a la solicitud del Ministro. Ante lo anterior, agrega que el Ejecutivo tiene dos caminos si desea persistir en su idea de inadmisibilidad, que son reponer indicación de eliminación en la Sala, o hacer reserva de constitucionalidad e ir al Tribunal Constitucional.

Diputada Rubilar critica al Ejecutivo por el incumplimiento de acuerdos en materia de protección prenatal.

Comisión acuerda considerar como “no presentadas” las modificaciones realizadas en la Comisión de Hacienda que no tenían que ver con su competencia.

Ante la imposibilidad de lograr un acuerdo relativo al procedimiento propuesto por la Diputada Pascal de votar por bloques las indicaciones, se terminan rechazando todas las indicaciones –con excepción de la N°26 ya votada–incluyendo entre las indicaciones nuevas las presentadas por el Ejecutivo. Lo anterior, dado que los diputados oficialistas le recomendaron al Ministro Barraza aceptar aquello y reponer sus indicaciones en la Sala, ya que sería más rápido que rediscutir y votar una por una todas las indicaciones en la Comisión. Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose despachado el proyecto, se acuerda a la Diputada Rubilar como informante.

Votación

Indicación N°26 y Artículo 27: Aprobados por unanimidad.

Bloque de indicaciones que reponen la oración “hasta el máximo de los recursos disponibles” (indicaciones número 3, 11 21, 32, 34, 43, 44, 49, 50): Rechazadas (sólo se abstiene Espinosa y aprueba Ortiz).

Bloque de indicaciones rechazadas en primer trámite renovadas (indicaciones número 2, 4, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 23, 24, 59a, 27, 31, 29, 36, 38, 39, 41, 45, 46, 47, 48, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 61, 68, 69, 70, 73, 76, 77, 78, 80, 84, 85, 86): Rechazadas (sólo se abstienen Monckeberg, Nogueira, Rubilar y Sabat).

Bloque de indicaciones nuevas (indicaciones número 1, 5, 8, 9, 15, 17, 18, 21, 25, 26, 28, 30, 33, 35, 37, 40, 42, 51, 54, 57, 60, 62, 63, 67, 71, 72, 74, 75, 79, 82, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93): Rechazadas (sólo se abstiene Pascal, Cicardini y Farías).

Bloques de indicaciones inadmisibles (indicaciones número 6, 17, 43, 47, 48, 64, 65, 66, 12, 31, 68, 80, 81, 83): Declaradas inadmisibles por unanimidad.

Próximo trámite

Despachado a Sala.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Campos, Girardi, Godoy, Meza, Molina, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Jefe de División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Rodrigo Suazo. Abogada del Ministerio del Interior, Johana Villablanca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua. (Boletín 10683-06). Mensaje. Primer trámite constitucional. Votación particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación particular del proyecto.

Artículo 54 “Plazo de la autoridad administrativa para resolver”, indicación 97 y 98 que reducen los plazos.

En votación la indicaciones 97 y 98. Rechazado.

En votación el artículo 54. Aprobado.

Artículo 55 “Reclamación jurisdiccional”, indicación 99 de los diputados Chávez, González y Vallespín para establecer un plazo de 5 días hábiles.

En votación el artículo 55 con la indicación 99. Aprobado.

Artículo 56 “Ejecución de la sanción de multa”, artículo 57 “destino de la multa”, artículo 58 “ejecución de la medida de abandono” y artículo 59 “ejecución de la medida de expulsión”.

En votación conjunta artículo 56, 57, 58, 59. Aprobados por unanimidad.

Artículo 60 “Revocación y suspensión de oficio”, indicación 100 de los diputados Chávez, González y Vallespín que agrega una frase final “y solo por resolución fundada”.

En votación el artículo 60 con la indicación 100. Aprobado.

Artículo 61 “Reglas especiales para el transporte público y privado de pasajeros en Isla de Pascua”, indicación 101 de la diputada Girardi que faculta para restricción de vehículos motorizados.

Diputada Girardi pregunta si el Ejecutivo contemplará vía indicación algún tipo de prohibición de ingreso.

Sr. Suazo explica que esto podría ser abordado en otro proyecto de ley.

Diputado Vallespín valora que el texto de la indicación puede ser útil. Si esto se ratifica en este artículo, el otro texto lo puede recoger.

Sr. Suazo propone una indicación que recoja estas inquietudes. Se da lectura de esta indicación.

En votación el artículo 61 más nueva indicación del Ejecutivo. Aprobado.

Artículo 62 “Realización de trámite y solicitud de autorizaciones”.

En votación el artículo 62. Aprobado.

Artículos transitorios primero (dictación del decreto), segundo (plan de gestión de carga), tercero (plazo para cumplir requisitos del artículo 6) y cuarto (primer estudio de gestión de capacidad de carga demográfica).

En votación estos artículos transitorios. Aprobados por unanimidad.

Artículo quinto transitorio (sobre los cargos del artículo 25).

En votación el artículo quinto transitorio. Aprobado.

Artículo sexto transitorio (vehículos que se encuentran prestando un servicio remunerado).

Secretaría recuerda proposición del Subsecretario de Transporte para rechazar este artículo.

En votación el artículo sexto. Se rechaza.

Artículo séptimo transitorio (Sobre presupuesto).

En votación el artículo séptimo. Aprobado.

Secretaría apunta que sólo falta la tramitación de los artículos que quedaron pendientes.

Artículo 11 “Obligación de reconducción”.

Sr. Suazo plantea rechazar el artículo 11. Se ha conversado con la Policía de Investigaciones y se necesita un detalle mayor. Propone que se rechace este artículo, para tener el tiempo para elaborar un texto.

En votación el artículo 11. Rechazado.

Artículo 42 “De la exención de sanciones a niños o niñas”.

Sra. Villablanca señala que no sería necesario poner una disposición especial a la materia, de manera que pide se vote en contra.

En votación. Se rechaza por unanimidad.

Artículo 40 sobre prohibición de ingreso, indicación de Ejecutivo para agregar un artículo 40 nuevo que recoge las inquietudes planteadas por los diputados anteriormente.

En votación artículo 40 nuevo. Aprobado.

Artículo 16 “Registro y monitoreo”, nueva indicación del Ejecutivo que agrega elementos a este artículo.

En votación Aprobado.

Artículo 17 “Declaración de latencia”.

En votación. Aprobado.

Se acuerda como diputada informante a la diputada Molina.

Despachado el proyecto de ley, pasa a la comisión de Hacienda.

Votación

Artículo 54, aprobado.

Artículo 55 con indicación 99, aprobado.

Artículo 56, aprobado.

Artículo 57, aprobado.

Artículo 58, aprobado.

Artículo 59, aprobado.

Artículo 60 con indicación 100, aprobado.

Artículo 61 con indicación del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 62, aprobado.

Artículo primero transitorio, aprobado.

Artículo segundo transitorio, aprobado.

Artículo tercero transitorio, aprobado.

Artículo cuarto transitorio, aprobado.

Artículo quinto transitorio, aprobado.

Artículo sexto transitorio, rechazado.

Artículo séptimo transitorio, aprobado.

Artículo 11, rechazado.

Artículo 42, rechazado.

Artículo 40 nuevo del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 16 con indicación del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 17, aprobado.

Acuerdos adoptados

Diputada Molina como diputada informante.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

CEI Actuación de SII y SVS por inversión de Bancard en Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Cicardini, Hernando, Letelier, Melero, Norambuena, N. Monckeberg, P. Núñez, Tarud, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Ex agente del Estado de Chile en La Haya, Alberto Van Klaveren.
Proyectos o Asuntos tratados	Con el propósito de recibir al señor Alberto Van Klaveren Stork, quien expondrá al tenor de la materia contenida en el mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Melero consulta si tuvieron algún encargo ajeno a la defensa del país de parte de SERNAPESCA o alguna otra institución. Por otro lado, consulta si recibió en algún momento información económica que haya favorecido a autoridades en caso de perder en el conflicto de La Haya. Por último, consulta cuál fue el rol y el apoyo que tuvieron los ex Presidentes y ex Ministros a la estrategia plantada por Chile en el conflicto marítimo con Perú.

Alberto Van Klaveren, ex agente de Chile en La Haya, señala que no hubo ninguna solicitud ni encargo de información de parte de instituciones superiores, más pensando que las instituciones para dar este tipo de respuestas son otras. En la misma línea, da a conocer que la información entregada a la Corte de La Haya guarda relación con el ejercicio de jurisdicción y no con información pesquera o económica ya que además de no ser realmente relevante en este contexto, podía incluso ser perjudicial para las pretensiones de defensa de nuestro país.

Por otro lado, en cuanto a los ex Presidentes, señala que en las reuniones hubo básicamente apoyo a la labor que se estaba realizando al momento que se les daba a conocer la argumentación central de las cuestiones que serían presentadas en La Haya.

Diputado N. Monckeberg indica que la querrela judicial en contra de Piñera imputa dos delitos, de los cuales no se ha dado cuenta en esta Comisión Investigadora. Asimismo, agrega que los hechos que dieron origen a esta Comisión no han podido ser demostrados, lo que llama la atención producto de que en ese momento se tomaron como pruebas en contra de Piñera. Dicho esto, consulta si las minutas preparadas por el equipo jurídico encargado del conflicto de La Haya, contenían información relevante al punto de incidir en una acción comercial o las utilidades en el rubro de la pesca.

Sr. van Klaveren señala que las únicas comunicaciones que existían entre los abogados litigantes y el equipo jurídico eran a través de comunicaciones, ya que todas las minutas era preparadas por los abogados litigantes a través de la oficina, que llegaban al agente y eran compartidas con el equipo legal. Y la información al Presidente eran vinculadas al estado del proceso y no a la actividad pesquera dado que no se trataba de un argumento central.

Finalizada la ronda de preguntas, la sesión se da por finalizada.

Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Edwards, Flores, Hernando, Melo, Paulsen, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Director del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Daniel Concha.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Intérpretes en Lenguaje de señas, Francisco Villarroel. Secretario General de Federación Nacional de la Comunidad de Sordos de Chile, Cristián Muñoz. Presidente de la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH), Gustavo Vergara. Abogado de la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH), Álvaro Jofré. Presidente de la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL), Ernesto Corona.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió al señor Fabián Torres, Periodista de la Universidad ARCIS, a fin de que exponga sobre la Igualdad de Oportunidades y Discapacidad. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultural (Boletín 10279-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

1.- Audiencia sobre igualdad de oportunidades y discapacidad.

Principales aspectos discutidos o tratados

En cuestiones previas, diputada Sepúlveda anuncia que ya está redactada la moción anunciada la sesión pasada, por lo que ofrece a quienes deseen firmar como patrocinantes.

Sr. Torres, académico de la universidad Arcis, explica que los términos más usados por los expertos son igualdad, integración e inclusión. Señala que otras ramas del conocimiento se quedaron en la inclusión. En sus conocimientos de ciencia política, lo que hacen otros estados es la integración, mientras el nuestro ha visto a las personas con discapacidad como personas a quienes hay que asistir. La inclusión implica que la persona no depende de los demás, sino de sus propios medios.

Recurre a Foucault para explicar las relaciones de dependencia a médicos, así como la dependencia a quienes en teoría "necesita". Advierte que la problemática radica en que las personas que tienen poder no ven a alguien con discapacidad como un igual. Esboza que la discapacidad en sí no existe, solo existen problemas funcionales. Esto es un problema político, un problema de dominación en términos foucaultianos. Manifiesta que cuando quería continuar sus estudios en la Universidad de Santiago se le advirtió desde esa casa de estudios que los beneficios eran para quienes pertenecía a la Teletón, institución con la que tiene convenio.

Diputada Sepúlveda solicita oficiar a la Universidad de Santiago por el Convenio con Teletón y oficiar a régimen interno para poder establecer mayor flexibilidad con la ley del lobby. Se toma el acuerdo.

Tomado el acuerdo se pasa a discutir el segundo punto en tabla.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficio a la Universidad de Santiago para informar sobre su convenio con Teletón.
- 2.-Oficio a régimen interno para tener una mayor flexibilidad y utilizar medios tecnológicos cuando se trate de personas con discapacidad que deban cumplir con la ley del Lobby para ser recibidos.

2.- Boletín 10279-31

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Villarroel, Presidente de la Asociación de Interpretes de Lengua de Señas, entiende que hay un limitado acceso a la televisión. Explica por qué la escritura es difícil para los nativos, pues solo se entienden las palabras que a su vez poseen su respectiva seña. En cuanto al subtítulo, el proceso será mucho más lento.

Afirma que no existe propiamente la discapacidad, solo la situación de discapacidad, la cual desaparece, por ejemplo para el sordo, cuando está el intérprete. Además señala la importancia de que sea subtítulo y con lengua de señas a la vez.

Sr. Muñoz, Secretario General de Federación Nacional de la Comunidad de Sordos de Chile, explica la importancia de una comisión de evaluación de los intérpretes de lengua de señas. Además muestra su preocupación por lo sucedido en el último incendio y aluvión donde no existió este subtítulo.

Sr. Corona, presidente de ANATEL, señala ejemplos de otros países como Canadá o el Reino Unido, donde la lengua de señas ha quedado suscrita a materias especiales o ha sido establecida de manera gradual. Señala la disponibilidad de avanzar en esos temas.

Diputada Sepúlveda tiene claridad de lo que se debe hacer y lo que se quiere votar. Lo que se debe discutir es el porte y el lugar donde aparezca el recuadro de la lengua de señas.

Sr. Corona, en cuanto a la información en situaciones de desastre, la información debiese venir en lengua de señas desde la Oficina Nacional de Emergencias.

Diputado Flores solicita que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informe si se ha transmitido en lengua de señas la situación de los siniestros.

Sr. Concha explica que es el Consejo Nacional de Televisión es el que posee las competencias para guardar esta información. Se toma acuerdo para hacer la petición al Consejo Nacional de Televisión. Diputada Sepúlveda pide que se vote en particular la próxima semana. Secretaría recuerda que el plazo para presentar indicaciones finaliza el 20 de marzo.

Acuerdos adoptados

Pedir información al Consejo Nacional de Televisión sobre la transmisión efectiva en lengua de señas en el caso de los siniestros.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

JUEVES 16 DE MARZO

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Poblete (Presidente accidental), Arriagada, Espinosa, Fernández, Godoy, Rathgeb, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la fundación Teatro a Mil, Carmen Romero.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a la señora Carmen Romero, Presidenta de la Fundación Teatro a Mil, a fin de exponer sobre el Festival Internacional de Teatro a mil y el proyecto piloto de teatro en la educación, entre otros temas.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tiene por objeto recibir a la Presidenta de Teatro a Mil, Carmen Romero, para que exponga sobre su fundación.

Previamente, se acepta por unanimidad la renuncia del Presidente de la Comisión, el diputado Farías. La próxima semana se elegirá al nuevo Presidente.

Sra. Romero, Presidenta de la fundación Teatro a Mil, señala que se pretende implementar las artes y la cultura como algo importante para las personas, ese es el principal objetivo. Las líneas de trabajo de la Fundación institución son acceso, creación, formación e internacionalización. El eje de su última edición fue el tema “sin fronteras” y lograr un buen festival sin contar con los recursos de antes. Los apoyos económicos provienen principalmente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y por parte de gobiernos regionales, así como del mundo privado, como es el caso de Minera Escondida.

Expone sobre el camino que se ha forjado en la comuna de La Granja, con metodologías de aprendizaje como el teatro, que ha obtenido muy buenos resultados. Esboza que ellos quieren que el teatro sea una asignatura en los colegios. Existe también un proyecto llamado Royal Court, que se enfoca en dramaturgos.

Por último, comenta que se ha postulado a un proceso exportador del teatro chileno a otros países. Diputada Fernández pregunta por el teatro relacionado con la comunidad.

Diputado Godoy propone enviar un oficio al Ministerio de Educación para que se evalúe lo realizado en La Granja. También propone crear un proyecto de ley para integrar las artes escénicas en la malla curricular. Finaliza preguntando por la proporción del aporte de los recursos. Diputado Torres apunta a la idea de los efectos positivos del teatro en la formación de la persona.

Sra. Romero cuenta que los aportes del mundo privado y público están prácticamente mitad y mitad. Además cuenta que cuando no hay recursos, se buscan formas de financiar. Además solicita que se apoye el proyecto que crea el Ministerio de la Cultura, del que emanen recursos para estas actividades. Al finalizar la exposición, se da por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficio al Ministerio de Educación para que evalúe lo realizado en La Granja con el teatro como metodología de aprendizaje.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Browne, Carvajal, Pilowsky, Schilling, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Nacional del Instituto Nacional del Deporte (IND), Juan Carlos Cabezas.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Director Nacional del Instituto Nacional del Deporte (IND), Juan Carlos Cabezas, quien expuso acerca de las transferencias de recursos del Instituto Nacional del Deporte (IND) al Comité Olímpico Chileno, y a la Asociación de Deportistas Olímpicos de Chile (ADO Chile), entre otras entidades y su efectividad, y las políticas de personal que llevan a cabo, en especial respecto a la situación de funcionarios a contrata y a honorarios, entre otras materias a tratar.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Sepúlveda expone su preocupación por el desarrollo deportivo en zonas rurales.

Diputado Browne aprovechando la presencia del Director del IND comenta lo preocupante que es no recibir respuesta de los oficios enviados, por lo que insiste en la información solicitada en sesiones anteriores.

Diputada Sepúlveda sobre la fiscalización de las irregularidades en materia deportiva, indica que existiría un verdadero desprecio a la función que ejerce la Comisión.

Diputado Browne sobre la situación de irregularidad en el pago de becas y demás beneficios deportivos por parte del Comité Olímpico y del IND, solicita que se invite al Ministro del Deporte y al Director del IND como forma de control por parte de la Comisión.

Diputado Pilowsky sobre la fiscalización de la Cámara de Diputados, le parece insólito que sea más fácil solicitar información por Ley de Transparencia que por el uso de las facultades fiscalizadoras del Parlamento. Junto con esto, solicita que Secretaría realice un catastro de los oficios enviados y recibidos al menos una vez por mes.

Sr. Cabezas, Director Nacional del Instituto Nacional del Deporte, comienza su exposición comentando el contexto dentro del cual se realizaron las transferencias de recursos por parte del IND al Comité Olímpico Chileno y a ADO Chile. Sobre la transferencia de los recursos, señala que estos siempre se han transferido en cuotas y mediante resoluciones exentas. Sin embargo, estas resoluciones debieron haber pasado por el trámite de toma de razón por lo que se ingresaron a Contraloría para ser revisadas.

Diputado Browne con este tipo de irregularidades se evidencia una situación donde un funcionario omitió un trámite esencial para la transferencia de recursos. Por otro lado, critica la posición de ADO dentro de la relación, puesto que este organismo se relaciona a su vez con muchas federaciones.

Sr. Cabezas comenta que existe una ley que permite al IND emprender acciones legales ante irregularidades cometidas por federaciones deportivas, sin embargo, no ha tenido aplicación práctica debido a que no se ha implementado correctamente. Sin embargo, y pese a la autocrítica sostiene que existiría dolo de determinadas federaciones al administrar los recursos. Sobre esto último, el IND se querelló contra 4 federaciones nombrando interventores como método de “eliminar a ciertos personajes del deporte nacional”. Finalmente, sobre las irregularidades detectadas afirma que existe un sumario en curso y que no existiría perjuicio fiscal alguno.

Diputado Brown consulta sobre cómo se realizarán los trámites de las rendiciones de recursos, para saber si efectivamente estas declaraciones son fidedignas, por otro lado, consulta cuál es el criterio para que una federación pertenezca a ADO.

Sr. Cabezas ante los traspasos de recursos no utilizados debe existir un retorno de los recursos al IND.

Diputado Pilowsky sobre la política de contratación, refiere que es una vergüenza mantener trabajadores a honorarios con sujeción horaria. Sobre el traspaso a contrata, le parece curioso que el traspaso se haga a título de funcionario a contrata de “naturaleza auxiliar”.

Sr. Cabezas comenta que el traspaso se dio a través del Jefe del Departamento de Recursos Humanos con una colaboración del Ministerio del Deporte y de las mismas Federaciones. De esta manera, señala que no pudo haber existido discriminación alguna, pues el proceso de selección y traspaso fue consensuado entre todos los actores.

Diputado Schilling comenta los requisitos de la ley son claros para situaciones de traspaso de modalidad de contratación, sin embargo, en el caso del IND, los requisitos impuestos para el traspaso fueron mucho más estrictos que los que impone la ley.

Diputado Browne solicita la presencia del Ministro para conocer su opinión respecto del traspaso de recursos a ADO Chile.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar al Ministerio del Deporte y Ministerio de Bienes Nacionales para conocer el estado del desarrollo del establecimiento de las canchas rurales.
- 2.-Oficiar a la Fiscalía Nacional Económica y Ministerio de Economía para que estos organismos fiscalicen el mercado deportivo a nivel nacional, dando cuenta de supuestas irregularidades en dicho mercado.
- 3.- Reiterar los oficios enviados al IND con respecto al traspaso de recursos que ha realizado dicha entidad.
- 4.-Oficiar al Director de Presupuestos con copia al Ministro del Deporte y al Contralor con la finalidad de solicitar explicaciones sobre el contenido de la resolución que aprobó el traspaso de funcionarios de honorarios a contrata.

COMISIONES SENADO

LUNES 13 DE MARZO

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García, Harboe, Larraín (reemplaza a V. Pérez), Quinteros. Otros parlamentarios: Senador García-Huidobro, Senador Letelier, Senador P. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Claudio Ternicier. Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), Ricardo Toro. Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH), Omar Jofré. Director Nacional de Bomberos de Chile, Miguel Reyes. Alcalde de la I. Municipalidad de Paredones, Jorge Ormazábal. Alcalde de la I. Municipalidad Pumanque, Francisco Castro. Alcalde de la I. Municipalidad Cauquenes, Juan Carlos Muñoz. Alcalde de la I. Municipalidad Constitución, Carlos Valenzuela. Alcalde de la I. Municipalidad Empedrado, Manuel Báez. Alcalde de la I. Municipalidad Hualañé, Claudio Pucher. Alcalde de la I. Municipalidad San Javier, Jorge Silva. Alcalde de la I. Municipalidad Vichuquén, Roberto Rivera. Alcalde de la I. Municipalidad Florida, Jorge Roa.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a los invitados con el objeto de que entregaran su visión de las pérdidas ocasionadas por los incendios forestales que afectaron las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, y del Biobío; cómo se enfrentó la emergencia, y cuáles son las medidas que se han previsto para futuras catástrofes.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cavieres, Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), expone sobre los principales antecedentes de los hechos que afectaron a las comunas incendiadas. En particular, describe cómo ocurrió la tormenta de fuego. Luego, da cuenta del enfrentamiento y gestión de la emergencia. Asimismo, da cuenta de las pérdidas en las regionales de O'Higgins, Maule y Bío-Bío. Finalmente, aborda las medidas previstas para futuras catástrofes incendiarias.

Sr. Toro, Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), expone acerca de la gestión de emergencias forestales frente a los incendios forestales. Entrega un contexto de la emergencia, detallando las causas, las pérdidas y las medidas adoptadas para combatir la catástrofe. Por otra parte, aborda los mitos que se propagaron en los medios de comunicación, los cuáles no fueron ciertos. Asimismo, da cuenta de las medidas preventivas del año 2016 y las mejoras futuras.

Sr. Reyes, Director Nacional de Bomberos de Chile, presenta los antecedentes de la emergencia. Acusa que durante la emergencia se cometieron una serie de errores relativos a la coordinación y operatividad en el combate de los incendios. Asimismo, señala que debido a que se vieron sobrepasados en su labor, se tuvo que utilizar recursos de contingencia para operar ante los incendios, los cuáles, vía convenio con la ONEMI deben ser devueltos. Finalmente, sostiene que Bomberos junto al resto de los organismos que participaron en la emergencia han logrado mejorar la cooperación entre instituciones ante catástrofes naturales.

Sr. Roa, Alcalde de la I. Municipalidad de Florida, expone sobre las características geográficas y demográficas de la comuna de Florida. A su vez, da cuenta de las principales consecuencias generadas por los incendios. En particular, se refiere a los daños en la flora y fauna autóctona, infraestructura, viviendas y a la sensación generalizada de vulnerabilidad que se siente por parte de la población. Luego, da cuenta de las medidas tomadas ante la emergencia y las acciones preventivas. Por último, aborda las medidas a tomar para futuras legislaciones orientadas a mejorar la capacidad de respuesta ante incendios.

Sr. Báez, Alcalde de la I. Municipalidad de Empedrado, expone un video que ilustra los daños generados por el incendio en la comuna de Empedrado. Luego, aborda los trabajos realizados en conjunto con el Gobierno y las instituciones que participaron en la emergencia. Finalmente, da cuenta de los efectos en la geografía de la comuna.

Sr. Valenzuela, Alcalde de la I. Municipalidad de Constitución, acusa que el Gobierno no actuó debidamente frente a la emergencia. A su vez, señala que se deben destinar más recursos para combatir catástrofes naturales. Asimismo, propone que se restablezca la policía forestal que fue disuelta. En cuanto al Censo que se aproxima, sostiene que no es pertinente realizar el Censo dado los significativos daños de las viviendas y zonas urbanas. Por último, manifiesta la necesidad de crear políticas públicas serias orientadas a mitigar los efectos de los incendios.

Sr. Castro, Alcalde de la I. Municipalidad Pumanque, reconoce que los municipios no han sido rigurosos con la toma de decisiones ante una emergencia. Asimismo, señala que se deben mejorar los canales de comunicación en situaciones de catástrofes. En cuanto a CONAF y ONEMI, indica que se deben actualizar los protocolos de respuesta y coordinación. A su vez, acusa que se deben solucionar problemas relacionados con la sequía que afecta al país a nivel nacional. Finalmente, reconoce la labor de Bomberos y de los parlamentarios que participaron en la emergencia.

Sr. Alcalde de la I. Municipalidad Paredones, manifestó que se deben revisar los causes de los esteros y los arroyos, ya que existieron dificultades de acceso al agua para combatir los incendios. Asimismo, señala que se debe mejorar la calidad del Agua Potable Rural (APR) a fin de abastecer de mejor manera a los habitantes de la comuna de Paredones y sus alrededores.

Sr. Silva, Alcalde de la I. Municipalidad de San Javier, señala que durante los primeros 6 días de la catástrofe se quemó la comuna sin recibir la ayuda de nadie. Sin embargo, agradece la labor parlamentaria puesto que hicieron visible en los medios de comunicación los problemas de las comunas afectadas. Asimismo, agradece la gestión de Carabineros y Bomberos en la catástrofe. Propone que se invierta en un sistema satelital mejorado con miras a eventuales catástrofes. Por último, se compromete a remitir los antecedentes específicos de la catástrofe a la Comisión.

Sr. Pucher, Alcalde de la I. Municipalidad de Hualañé, expone sobre las características de los efectos del incendio sobre la localidad de Hualañé. Asimismo, da cuenta de las inquietudes que aquejan a la comuna, como son, la crisis agropecuaria, requerimiento de alimentación y bebida animal. Finalmente, sugiere que se debe readecuar la normativa vigente en cuanto al combate de la catástrofe.

Sr. Muñoz, Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes, da cuenta de los efectos del incendio forestal en la comuna de Cauquenes. Señala que lo que más urge a los habitantes son los problemas de vivienda y producción agrícola. Reconoce la labor de Bomberos y Carabineros. A su vez, sostiene que se deben suplir los problemas de reconstrucción y asistencia social.

Sr. Rivera, Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén, señala que concuerda con el diagnóstico de los representantes del resto de las comunas. Por otra parte, sostiene que se debe revisar la normativa que regula los espacios forestales y las concesiones. Finalmente, acusa que la entrega de bonos a los afectados no es suficiente, si es que dicho beneficio no se acompaña con asistencia social.

Ministro Furche señala que el Gobierno acogió los reclamos de las autoridades locales de las zonas afectadas y que se encuentran trabajando en solucionar los problemas que están más al alcance. Asimismo, se refiere al proyecto de ley que se encuentra discutiendo en el Senado y que moderniza el Sistema de Emergencia Nacional y fortalece la ONEMI. Por último, agradece la gestión de los distintos alcaldes, Carabineros y Bomberos en el combate de los incendios en el sur del país.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Harboe, Larraín. Otros parlamentarios: Senador Letelier.
Invitados Ejecutivo	Jefe División Judicial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Álvaro Pavez.
Otros asistentes o invitados	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Jorge Abbott. Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ricardo Guzmán. Presidente Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial, Álvaro Flores.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece la composición de los tribunales que indica, asignando una dotación adicional de 110 jueces (Boletín N°10611-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional.; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Abbott, Fiscal Nacional del Ministerio Público, señala que valoran este proyecto de ley toda vez que favorece al sistema judicial y el acceso a la justicia. Sin perjuicio de esto, indica que este sistema debe ser armónico, más si se piensa en el sistema procesal penal, por lo que en la medida de que alguno de los actores sume más recursos, inevitablemente repercute en los otros actores. Dicho esto, agrega que debe establecerse una mirada más general y sistémica, sobre todo pensando en el Ministerio Público que es la institución que da la partida a los procesos de investigación en el marco de la judicialización de los procesos penales.

Una vez planteado lo anterior, explica las consecuencias que tendría en el Ministerio Público un proyecto de ley como este, mencionando que habrá un aumento en las audiencias, mayor trabajo para los fiscales y una distribución distinta toda vez que se conocerán materias penales por tribunales mixtos en zonas en donde no existe infraestructura de la Fiscalía.

Además, agrega que no habría forma de cubrir todas las audiencias de juicio oral en distintas zonas aisladas, ya que no se cuenta con recursos para ello ni para tener oficinas en todas las ciudades de Chile, por lo que hace un llamado a considerar este aspecto más si se apunta a generar buenas soluciones a los conflictos penales e investigaciones de calidad.

Senador De Urresti manifiesta que este proyecto no sólo plantea una cuestión numérica, sino que también está muy vinculado a la gestión, por lo que sugiere al Ministerio Público que puedan revisar varios aspectos vinculados, de manera que puedan trabajar de forma más eficiente y se eviten planteamientos relacionados a temas cuánticos.

Senador Araya consulta si este proyecto vendría a resolver problemas de sobrecarga de trabajo o bien, solo pretende distribuir de mejor manera en general las cargas.

Sr. Abbott señala que a través del trabajo del Ministerio Público se han logrado desbaratar bandas criminales en distintas regiones, gracias a diversos procesos que se han ido reformando para efectos de mejorar la persecución penal y toda la gestión vinculada a este tema y también a otros como la atención a víctimas. Por otro lado, discrepa con el senador De Urresti en relación a lo que expuso, dado que resulta muy necesario hacer un análisis numérico para efecto de saber cómo repartir el trabajo a lo largo de todo Chile de manera proporcional, siempre mirando el objetivo principal que es tener investigaciones de calidad y una buena gestión.

Senador Espina consulta cómo operan los índices o criterios de evaluación de la gestión de los fiscales.

Sr. Pavez, Jefe División Judicial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señala que con el aumento de jueces no se verá acrecentada la criminalidad por lo que el trabajo de los fiscales no debería variar en gran medida, sino que territorialmente requerirá una distribución distinta. Por otro lado, indica que este proyecto de ley apunta a las cargas de trabajo de los tribunales, por lo que la distribución atendió simplemente a este criterio objetivo para efectos de determinar su contenido, se entendió que los aumentos en audiencias depende del trabajo del Ministerio Público ya que dicha institución es la encargada de impulsar los procesos penales y las investigaciones.

Sr. Guzmán, Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, manifiesta que este proyecto viene a reforzar las vías de solución que apuntan a resolver la situación del Poder Judicial, toda vez que el criterio aplicado dentro del mismo fue la cantidad de causas ingresadas por sala. En este entendido, se pretende conseguir un servicio judicial de calidad, abierto y oportuno, especifica además que en materia penal solo se abrirán 6 salas nuevas a lo largo de todo Chile.

Sr. Flores, Presidente Asociación Nacional de Magistrados, indica que la organización no hace sino suscribir la opinión planteada por el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Presidente de la Corte Suprema, toda vez que considera que el proyecto de ley viene a dar solución a un problema que se arrastra hace años en los tribunales de justicia. Sumado a ello, plantea que no es correcta la dialéctica mencionada por el Ministerio Público ya que la existencia de audiencias depende de dicha institución y el solo aumento de jueces no afectaría institucionalmente ni habría correlato en la afectación a sus funciones.

Senador Letelier consulta acerca de la disposición del Ejecutivo para hacer revisión de la designación en cuanto al lugar donde serán destinados algunos de los jueces, ya que si bien entiende que la distribución se hizo bajo parámetros objetivos, en la práctica se pueden suceder otro tipo de circunstancias que requieran de otro juez distinto al designado

Sr. Pavez entiende que cada juez requiere de una carga distinta de trabajo, pero que la distribución se hizo considerando el mismo mecanismo que hacen las Cortes de Apelaciones.

Sr. Abbott reconoce que el sistema de evaluación que existe en el Ministerio Público no es bueno dado que existe una serie de buenas notas que no tienen correlato o relación con la productividad de los fiscales. Sumado a ello, agrega que existe mucho interés dentro de la institución de alcanzar un rendimiento que proporcione buenas notas de evaluación para efecto de acceder a los altos escalafones en la Fiscalía. Ante esto, indica que se han estado haciendo cargo del problema y pronto será posible verificar a fiscales condicionales y otra serie de medidas que apuntan a una mejora en esta situación.

Por otro lado, en cuanto al aumento de jueces, señala que para que ellos puedan hacer un buen trabajo y la justicia pueda operar de buena manera, es necesario que se haga un buen trabajo por parte de las policías y los fiscales en relación a la investigación, y para esto considera que se requiere de un aumento de los insumos y de dotación en dichas instituciones, ya que si bien el inicio del proceso penal depende del Ministerio Público, es el Poder Judicial el que maneja la agenda y los tiempos.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, V. Pérez, Pizarro. Otros parlamentarios asistentes: Senador Allamand, Diputada Girardi.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Asesora legislativa de la Dirección General de Aguas, Tatiana Celume.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Choapa, Luis Lohse. Abogado de la Junta de Vigilancia del Río Choapa, Rodrigo Weisner. Presidente de la Junta de Vigilancia Río Tinguiririca, Miguel Ángel Guzmán. Presidente de ONG "Me Comprometo", Diego Schalper Sepúlveda. Consejero Regional de la VI Región, Emiliano Orueta.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Weisner, Abogado de la Junta de Vigilancia del Río Choapa, señala que el proyecto presenta una serie de problemas que deben ser atendidos. La dudosa constitucionalidad, pues habría vulneración al derecho a propiedad, la existencia de una serie de reglas que afectan a los regantes como el artículo 5°, 129° bis 1, 147° quáter, entre otros. También observan normas que afectan directamente a los usuarios como el artículo 5° ter y el artículo 6°, los cuales tendrían una repercusión inmediata dentro de la esfera económica del derecho de aprovechamiento. Concluye indicando que la reforma al Código de Aguas introduce diversos cambios, algunos positivos y otros que definitivamente no deberían aprobarse.

Sr. Estévez, Director de la Dirección General de Aguas, se refiere al análisis de la Junta de vigilancia del Río Choapa, indicando que no comparten la interpretación que realizan a ciertos preceptos. Finalmente se refirió a las indicaciones formuladas por el Ejecutivo explicando el verdadero sentido de éstas.

Senadora Muñoz hace referencia a un estudio comparado entregado por la Biblioteca del Congreso Nacional, el cual refleja que la mayoría de los países establece plazos para la concesión de derechos de otorgamiento de aguas. Senador Pizarro pregunta si existe información sobre cuántos de los derechos no están escritos, porque en una parte del proyecto se establece la obligación de inscribir los derechos.

Sr. Lohse, Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Choapa, la junta de Vigilancia del Choapa posee un catastro de los que se encuentran inscritos. Señala que hay que diferenciar la inscripción de derechos de forma individual de los que están inscritos por parte de una comunidad.

Sr. Guzmán, Presidente de la Junta de Vigilancia Río Tinguiririca indica que la reforma al Código de Aguas afecta directamente a los miles de usuarios de las aguas del Río Tinguiririca, quienes ven con preocupación algunos efectos de estas medidas. Fue a partir de lo anterior que en asamblea extraordinaria de usuarios el directorio ha sido mandatado para exponer la opinión de la comunidad. La opinión consiste en que si bien hay cambios positivos, algunos de éstos los afectan directamente, como la aplicación retroactiva de caudales ecológicos a los derechos constituidos, lo cual establece el artículo 129 bis 1. Agrega que esta medida además es inconstitucional pues permite la confiscación parcial de los derechos de propiedad.

Asimismo se reconocen modificaciones que implican un verdadero retroceso en la gestión eficiente de las aguas, como por ejemplo el nuevo artículo 6° que establece un uso y goce temporal del derecho de aprovechamiento de agua, lo cual genera una serie de consecuencias negativas. Concluye señalando que es necesario modificar ciertos errores serios del proyecto pues de no ser así además de haber un conflicto con lo que establece la Constitución, muchos usuarios se verían afectados.

Sr. Estévez señala que el número de títulos por regularizar es una cifra real entregada por el Banco Central a la DGA. Añade que es relevante regularizarlo para que exista mayor certeza jurídica.

Sr. Schalper, Presidente de la ONG “Me comprometo”, lo que busca este proyecto es pasar de un régimen de derecho privado a uno de derecho administrativo con una concesión temporal caducable. Al establecer normas de caducidad se contradice uno de los elementos esenciales del dominio que es la perpetuidad. Por lo tanto, habría una aparente inconstitucionalidad en el artículo 19 N°26.

Sr. Orueta, Consejero Regional de la VI Región, manifiesta la opinión de los usuarios de su región, indicando que el proyecto no cumple con lo que establece la Constitución y que además afecta a una gran cantidad de personas.

Sra. Celume, Asesora legislativa de la Dirección de Aguas, en cuanto a la incompatibilidad con la Constitución, el artículo 19 N°23 establece la situación del agua como una excepción al régimen de apropiación privada. Respecto del dominio, la perpetuidad no es un elemento esencial de la propiedad a diferencia de la exclusividad, pues el Código no lo indica y doctrinariamente tampoco es un hecho cierto. Concluidas las intervenciones se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

MARTES 14 DE MARZO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Tratar el cambio en la Presidencia de la Comisión, determinar su horario de funcionamiento en la legislatura que se inicia y fijar los asuntos que serán considerados en una próxima sesión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Araya agradece la confianza y la disposición al diálogo permanente dentro de su mandato que ha permitido sacar adelante varios proyectos de ley. Agradece a Secretaría y a los asesores, para posteriormente proponer al senador Harboe como nuevo Presidente de la Comisión.

Senador Harboe señala que esta Comisión tiene 360 proyectos vigentes, dentro de los cuales hay 120 que no tienen movimiento hace dos años, por lo que solicita el acuerdo para proceder a archivarlos. Posteriormente, señala que cabe revisar si los proyectos aprobados por la Cámara sobre los cuales ya se perdió la oportunidad, se archiven. En tercer lugar, hará llegar el listado de mociones de los miembros de la Comisión para efectos de priorizar tres y poder tramitarlos con prontitud.

Por otro lado, sugiere que el Ejecutivo de a conocer el proyecto de datos personales, y que luego sea tratado por los asesores parlamentarios dado que puede resultar muy complicado tratarlo por la Comisión, atendiendo a la agenda de la misma y lo problemático que puede resultar aprobarlo justo antes de las elecciones.

Propone fijar los lunes para tratar mociones, martes y miércoles los proyectos con urgencia. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.-Se acuerda elegir como nuevo presidente de la Comisión al Senador Harboe.
- 2.-Se acuerda tratar los días lunes las mociones de los parlamentarios de la Comisión y el resto de días los proyectos de ley con urgencia.
- 3.-Se acuerda enviar a los parlamentarios que conforman la Comisión, el listado de proyectos que se encuentran sin tramitación para efectos de que puedan ser revisados y determinar a cual darle prioridad.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Lagos, Larraín, Letelier, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Coordinador del Programa Visa Waiver de la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, Óscar Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países (Boletín N° 9242-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se trata de un proyecto de ley específico que se encuentra vinculado con distintos tratados. Este intercambio tiene como fin la cooperación entre estados en relación a delitos graves como el terrorismo. Esta necesidad se ha visto acrecentada debido a una serie de atentados ocurridos en distintas ciudades a lo largo de estos dos últimos años. Además esta iniciativa está ligada con un acuerdo que se aprobó con *Visa Waiver program* que busca permitir el acceso de chilenos en Estados Unidos para ciertos fines, dando la posibilidad de que las instituciones pertinentes de dicho país puedan contar con información relevante en materia delictual.

El principal objetivo de este proyecto es la modificación de las leyes orgánicas de ambas policías para permitir la transferencia de datos, esto cuenta con los resguardos necesarios para así respetar los derechos fundamentales de las personas.

Sr. Fuentes, Coordinador del Programa *Visa Waiver* de la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, el estándar de protección que se establece en este proyecto es de tratado internacional. Lo anterior está pensado con el fin de que el Congreso pueda cumplir su rol de control democrático. Finaliza indicando que hoy en día existe una situación de urgencia política provocada por el actual gobierno de Estados Unidos.

Senador Larraín sugiere que antes de aprobar el proyecto se escuche a alguna ONG, al Consejo para la Transparencia, al Registro Civil y al Ministro de Economía para que se pronuncie sobre la protección de datos personales.

Senador Letelier pregunta respecto al hecho de que Estados Unidos no cumpla con el estándar internacional en relación a esta materia.

Sr. Fuentes se compromete a entregar en la próxima sesión una lista de antecedentes que muestran las diversas notas donde el tema ha sido planteado. Se acuerda dejar pendiente la votación hasta la próxima sesión con el fin de escuchar a los invitados. Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Acuerdos adoptados

Dejar pendiente la votación hasta escuchar la opinión de distintas autoridades y organismos que serán invitados.

Compromisos de gobierno

Entregar un conjunto de antecedentes respecto a la situación de Estados Unidos en lo que se refiere al cumplimiento de estándares internacionales en la materia.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente), Araya, Bianchi, Guillier, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Defensa, Marcos Robledo. Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar. Subjefe del Estado Mayor Conjunto, Vicealmirante Rodrigo Álvarez. Jefe de la División Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, Renán Fuentealba.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Subsecretario de Defensa quien expuso ante la Comisión sobre la participación de tropas chilenas en la Minustah y de observadores militares en la verificación de cumplimiento de acuerdos contraídos por las FARC en Colombia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Robledo, Subsecretario de Defensa, sobre la situación de las tropas chilenas en Haití, comenta sobre el inicio del proceso de repatriación de las unidades militares desplegadas en Minustah. Sobre lo anterior, señala que la inestabilidad político institucional del país se ha revertido, dando lugar a elecciones democráticas, por lo que se ha comprendido que la presencia de tropas chilenas en Haití ya no es necesaria. Sobre la fecha de retiro, expone que el 30 de abril es el plazo máximo para la repatriación referida, por lo que el Ministerio de Defensa en conjunto con la Cancillería propuso un plan conjunto para el retiro de tropas, el que se iniciaría el día 15 de abril del presente año. Producido el retiro, se espera que la Organización de Naciones Unidas tome algunas medidas respecto al estado de la misión, esto derivado de la reducción drástica del financiamiento otorgado por uno de sus principales contribuyentes.

Senador Prokurica consulta al Subsecretario sobre la posibilidad que Haití vuelva a una situación de inestabilidad política.

Sr. Robledo señala que por la historia político institucional de Haití, sería difícil descartarlo. Senador Bianchi consulta sobre el balance resultante de la intervención militar en Haití.

Sr. Robledo considera pertinente la consulta, señala que existe una obligación legal de emitir un informe que detalle los resultados de la intervención, este será emitido y extendido en el tiempo y forma prescrita por la ley. Senador Prokurica consulta sobre los riesgos que puede provocar que ex combatientes de las FARC lleguen a Chile y del grado de cumplimiento del acuerdo contraído por las FARC en Colombia.

Sr. Robledo solicita reserva de la información, para poder responder al Senador Prokurica.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta) Allende, Chahuán, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Asesora Legislativa de la Dirección General de Aguas, Tatiana Celume.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura, Fiscal Eduardo Riesco. Gerente de la Junta de Vigilancia Río Aconcagua III Sección, Santiago Matta. Vocero Nacional del Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la protección del Medio Ambiente (MODATIMA), Rodrigo Mundaca. Coordinador Metropolitano del Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la protección del Medio Ambiente, Rodrigo Faúndez. Encargado de Comunicaciones del Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la protección del Medio Ambiente, René Vergara. Director de la Sociedad Agrícola del Norte, Roberto Vega. Vicepresidente de la Sociedad Agrícola del Norte, José Corral. Secretaria Ejecutiva de la Sociedad Agrícola del Norte, Daniela Norambuena.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N° 8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Fiscal Riesco, Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura, señala que se encuentran convencidos de que el análisis crítico resulta absolutamente necesario en coyunturas tan graves como las que plantea el proyecto de ley, por lo que creen necesaria una actitud constructiva y propositiva, a fin de evitar dificultades en la ineficiencias de la administración y las debilidades que presenta el Código de Aguas actual. Su primera propuesta consiste en reorientar el proyecto hacia la dirección que históricamente ha tenido el régimen de las aguas en Chile e incorporar en él todas las normas que sean necesarias para perfeccionar el actual Código de Aguas, mediante su actualización técnica y jurídica, luego de un estudio serio y acabado en el que participen especialistas y representantes de los usuarios de las diversas regiones.

Propone además, relacionar la gestión administrativa con el régimen de las aguas, en especial, con la que corresponde a la Dirección General de Aguas y a la Dirección de Obras Hidráulicas, a las cuales no procede aumentar sus atribuciones en la forma que establece el proyecto sino, replanteárseles en cuanto a sus funciones, a su modernización, profesionalización, tecnificación, dotación de recursos y de personal idóneo y suficiente para desarrollar adecuadamente sus tareas.

A la vez, indica que junto con evitar una crisis generalizada que acarrearía la estatización masiva de las aguas en Chile, mediante la eliminación de las disposiciones inconstitucionales que se señalan, la tramitación de este proyecto se puede transformar en una oportunidad para dar una solución real a la administración del agua en Chile.

Sr. Matta, Gerente de la Junta de Vigilancia Río Aconcagua III Sección, señala en relación a los derechos de aprovechamiento de aguas constituidos o reconocidos antes de la entrada en vigencia de la presente ley, que sus titulares deberían poder seguir usando, gozando y disponiendo de dichos derechos, de acuerdo a las prescripciones de la ley vigente al tiempo de su constitución o reconocimiento y no afectándole las nuevas disposiciones, con la salvedad de lo establecido respecto de la obligatoriedad de su inscripción y las patentes por no uso.

Propone a la Comisión que las organizaciones de usuarios de aguas en conjunto con la Dirección General de Agua, el Ministerio del Medio Ambiente y los responsables de la sobreexplotación, cuando corresponda, analicen caso a caso las necesidades ambientales de mantener un caudal ecológico, ya sea superficial o subterráneo.

Sr. Estévez, Director General de Aguas, señala que la caducidad tiene un carácter procedimental y que le parece valorable la propuesta.

Sr. Mundaca, Vocero Nacional del Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la protección del Medio Ambiente, indica que muchas personas están sufriendo por la falta de agua y que se debe identificar a los responsables de esta situación. Agrega que valoran la iniciativa.

Sr. Vergara, Encargado de Comunicaciones del Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la protección del Medio Ambiente, valora la iniciativa de declarar el acceso al agua y su saneamiento como un derecho humano esencial e irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado.

Por otro lado, proponen a la Comisión priorizar el agua para comunidades en situación crítica, donde no exista infraestructura de acopio de agua. Sobre el fortalecimiento de las atribuciones de la Dirección General de Aguas, no se plantea el carácter regulatorio de esta, por lo que hay una dispersión institucional en materia hídrica.

Sr. Vega, Director de la Sociedad Agrícola del Norte, se refiere a que existe incertidumbre sobre el futuro de la inversión en la agricultura, ya que no es un negocio de amplio retorno, pero que sí conlleva muchos riesgos como sequías, fluctuaciones en los precios, tasas de cambio, entre otros. Señala que la desaparición del Estatuto del Derecho de Aprovechamiento de Aguas por el de concesión provocará problemas con la banca, la cual no estaría dispuesta a continuar financiando las operaciones del sector.

Es por lo anterior que propone a la Comisión incorporar un nuevo inciso séptimo al artículo 6° donde quede de manifiesto que los derechos de aprovechamiento de aguas otorgados con anterioridad a la presente ley se mantendrán con todas sus características, facultades y atribuciones de dominio. Además de mantener el espíritu original que impulsó la modificación, en lo relativo a la declaración de bien nacional de uso público de las aguas, eliminando todo lo restante que corresponde a normas propias que deben estar en el Código de Aguas.

Senadora Allende considera que muchas de las cosas planteadas en esta sesión responden más a planteamientos ideológicos que a propuestas concretas.

Cumpléndose el tiempo destinado a la sesión, ésta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Medio ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Moreira, Navarro. Otros parlamentarios asistentes: Senador Horvath.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Jefe del Departamento de Legislación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, David Bortnick.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la votación de las indicaciones realizadas al proyecto.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación 242 bis letra i) del Ejecutivo, para reemplazar la actual letra i), que ha pasado a ser c). En votación la indicación, aprobada por unanimidad.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación 242 bis letra j) del Ejecutivo, para reemplazar la letra j) que pasó a ser d). En votación la indicación, aprobada por unanimidad.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación 242 bis letra f) del Ejecutivo para agregar una nueva letra e). En votación la indicación, aprobada por unanimidad.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación 242 bis letra g) del Ejecutivo, que elimina letras k), l), m), n), o) y p), por haber sido reordenadas en otras partes del texto. En votación la indicación, aprobada por unanimidad.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación 242 bis letra h) del Ejecutivo, que agrega una nueva letra f) sobre apoyo técnico.

Senador P. Walker coincide con lo planteado en esta letra, pero propone eliminar “de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria”. En votación la indicación 242 bis letra h) con la adecuación propuesta. Aprobada por unanimidad.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación 242 bis letra i), para reemplazar en la letra q) que ha pasado a ser g) una frase que agrega: “el resguardo de la biodiversidad”. En votación la indicación, aprobada por unanimidad.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación 242 bis j), que agrega nuevas letras h) e i) sobre acciones de educación respecto a la biodiversidad y el pronunciamiento sobre los impactos en la biodiversidad.

Se ponen en votación separada las letras que agrega la indicación 242 bis j). En votación la indicación 242 bis letra j) que agrega la letra h). Aprobado por unanimidad.

En votación la indicación 242 bis letra j) que agrega la letra i). Aprobado por 3 votos a favor y 1 en contra.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación 242 bis letra k), que agrega una nueva letra k) sobre certificados de contribución a la conservación de la biodiversidad. En votación la indicación, aprobada 3 votos a favor y 1 en contra.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación letra l), para eliminar las letras s), t), u), v) y w).

Sobre el punto, asesor de la senadora Allende advierte que no se deben eliminar todas las letras, para mantener alguna de las facultades de fiscalización.

Sr. Bortnick propone que no se elimine el literal w), que es el que contiene esa facultad.

Senador P. Walker propone votar esta indicación adecuándola para mantener el literal w).

En votación la indicación 242 bis l) con la correspondiente adecuación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación 242 bis letra m) para intercalar una nueva letra l) con atribuciones relacionadas a la ley de pesca y acuicultura. En votación la indicación, rechazada por unanimidad.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación 242 bis letra n), para agregar una nueva letra m) sobre realización de publicaciones científicas. En votación la indicación, aprobada.

Artículo 6 “Funciones y atribuciones”, indicación 242 bis letra o) para modificar la redacción de la letra n). En votación la indicación, aprobada por unanimidad.

Artículo 8 “Atribuciones y funciones del Director Nacional”, indicación 320 bis letra a) sobre designar y contratar al personal.

Senador Navarro señala que las atribuciones son excesivas. Sr. Bortnick explica que hay una remisión a la indicación 331, que lo liga al Código del Trabajo. Senador Navarro se opone a que sea por Código del Trabajo.

Sra. Figueroa explica que esta es una opinión que se recogió de lo planteado por los miembros de la Corporación Nacional Forestal. Queda pendiente la votación del artículo. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Montes, Moreira, Ossandón, P. Walker. Otros parlamentarios asistentes: Senador García.
Invitados Ejecutivo	Arquitecto de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ricardo Leñam.
Otros asistentes o invitados	Presidente Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile, Miguel Reyes. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco, Leonel Nualar. Director de la Tercera Compañía de Bomberos Bomba Germanía, Carlos Gómez. Inspector del Departamento de Proyectos y Obras de la Tercera Compañía, Jaime Gatica.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.564, ley marco de los Bomberos de Chile, a fin de establecer un procedimiento simplificado para obtener permisos de edificación de inmuebles destinados a cuarteles de los Cuerpos de Bomberos (Boletín N° 10990-14). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Como aspecto relevante de la cuenta cabe destacar que la Comisión tomó conocimiento de la renuncia del Presidente de la Comisión, Senador Tuma, aprobándola por unanimidad. Posterior a ello se dio inicio a la sesión recibiendo a los invitados.

Sr. Reyes, Presidente Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile, expone sobre el proyecto centrándose fundamentalmente en el artículo 116 que incorpora al Cuerpo de Bomberos como institución similar a las Fuerzas Armadas y de Orden, con el fin de poder recibir permisos para edificaciones. Solicita que el Ejecutivo se pronuncie con respecto a si patrocinará el proyecto y en tal caso pueda respaldar una indicación formulada por la institución, que busca una exención para derechos de construcción.

Sr. Gómez, Director de la Tercera Compañía de Bomberos Bomba Germanía se refiere al proyecto en los mismos términos que el Sr. Reyes.

Sr. Gatica, Inspector del Departamento de Proyectos y Obras de la Tercera Compañía, comenta que rediseñó el Cuartel Santa Olga como ejemplo de que los terrenos que posee bomberos son normalmente donados por los municipios y los cuales muchas veces no cuentan con las condiciones mínimas para la construcción. Indica que el objetivo es que el artículo 116 se pueda aplicar en los próximos proyectos y así solucionar el problema que poseen actualmente las compañías con los terrenos que les son donados.

Senador Ossandón manifiesta al Ejecutivo que es relevante que la “ley del mono” sea simple para que se pueda regularizar de manera más fácil este tipo de situaciones.

Senador Montes expresa preocupación respecto a dos asuntos, primero respecto a la ley del mono. En segundo lugar, considera positivo facultar a una autoridad para que bajo ciertas circunstancias pueda realizar excepciones, pero no constituir a priori reglas para evitar el cumplimiento de otras normas. Agrega que debe existir claridad respecto a estas reglas.

Senador Moreira concuerda con el Senador Montes.

Se pone en votación la idea de legislar, se aprueba por unanimidad.

Respecto a la indicación sustitutiva del artículo único del proyecto, Senador García manifiesta su preocupación sobre la exención de los derechos de construcción, para lo cual estaría facultado exclusivamente el Ejecutivo. Se acuerda solicitar al Ejecutivo su patrocinio.

Senador Moreira considera complejo establecer la exención, propone una rebaja en lugar de una exención.

Senador Ossandón no comparte lo sostenido por el Senador Moreira pues cree que es posible que esto sea costo cero.

Sr. Leñam, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los municipios tienen la facultad de rebajar los derechos municipales. Señala que el Ejecutivo no se encuentra en condiciones de decidir si patrocinará el proyecto en estos momentos.

Se aprueba la indicación sustitutiva con modificaciones por unanimidad de los presentes.

Concluido el objeto de la sesión, esta se da por finalizada.

Votación

Se aprueba en general y particular el proyecto.

Acuerdos adoptados

- 1.-Elegir al nuevo Presidente de la Comisión en la próxima sesión.
- 2.-Se fija plazo de una semana para que el Ejecutivo presente indicaciones al proyecto.

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular.

Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Quintana.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Psicóloga en materias de infancia, Vinka Jackson. Abogado, Hernán Fernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores. (Boletín N° 6956-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de comenzar con las audiencias, senador Letelier solicita tener especial atención con todos los proyectos sobre esta materia, con el objeto de tomar los mejores elementos de cada uno.

Sra. Jackson, Psicóloga infantil, centró su presentación en las cifras que trae aparejada la imprescriptibilidad de estos delitos. Indica que la estructura mental infantil no permite que éstos puedan denunciar abusos, más aún cuando provienen de personas cercanas. Sostiene que otros países han considerado este delito como de lesa humanidad y por lo tanto, imprescriptible.

Sr. Fernández, abogado, señala que el proyecto pondría a Chile a la altura de legislaciones avanzadas en materia de protección infantil. En este caso en particular y a diferencia de lo señalado por la doctrina, la prescripción atenta contra la paz social. Ante la supuesta falta de pruebas una vez pasado muchos años de la ocurrencia del delito, se ha demostrado que los traumas psicológicos permanecen durante muchos años, no como los traumas físicos. Sugiere incorporar la situación de la violación con homicidio también para la imprescriptibilidad.

Senador Ossandón consulta la forma de evitar el mal uso de este tipo de normas, ejemplificando con casos de venganza que no tienen relación con abusos sexuales.

Senador Letelier manifiesta sus dudas con la línea argumental establecida por los expositores, puesto que el argumento para otorgar imprescriptibilidad a abusos de infantes es distinto de los adolescentes, quienes también están incorporados en el proyecto. Solicita votar en general la iniciativa lo antes posible.

Sra. Jackson sostiene que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido el deber del estado ante su pasividad en la respuesta y prevención de abusos y violaciones a niños.

Senador Quintana, a propósito del argumento esgrimido por algunos abogados, relativiza la seguridad jurídica y la paz social para denegar lugar a la imprescriptibilidad de estos delitos, en razón de la conciencia social que existe.

Senador Letelier no está de acuerdo con insinuar que el estado es corresponsable de los delitos producidos por pederastas.

Senador P. Walker señala que prefiere escuchar a más expertos antes de votar en general. Propone invitar a 3 penalistas.

Senador Letelier propone invitar máximo 2 penalistas y un miembro de la Corte Suprema.

Por haberse cumplido el tiempo de la sesión, se da por finalizada.

Acuerdos adoptados

- 1.- Comenzar a sesionar a partir a las 14.30 horas.
- 2.- Votar en general el proyecto en la próxima sesión.
- 3.- El presidente de la Comisión acordará junto a Secretaría los nombres de los próximos invitados, que preliminarmente serán dos penalistas y un miembro de la Corte Suprema.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), Coloma, García, Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Gestión y Desarrollo para Personas del Ministerio de Salud, Natalia Oltra. Coordinadora de Mercados de Capitales y Finanzas Internacionales, Bernardita Piedrabuena.
Otros asistentes o invitados	Superintendente de Valores y Seguros, Carlos Pavez. Integrante del Consejo Consultivo de Mercados de Capitales, Fernando Coloma. Integrante del Consejo de Mercado de Capitales, Matías Larraín.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Crea una asignación de fortalecimiento de redes asistenciales para el personal que indica (Boletín N°11015-11). Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata. 2.-Proyecto de ley que Modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (Boletín N° 10162-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Boletín N° 11015-11.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Zaldívar anuncia su retiro de la presidencia de la Comisión y que su sucesor será el Senador Montes.

Sra. Oltra expone sobre el proyecto de ley. Indica que el Gobierno, a través de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en el marco de la política de diálogo con sus trabajadores, estableció una mesa de trabajo con la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Salud (AFUMINSAL), producto de la cual se acordó el establecimiento de una asignación de fortalecimiento de redes asistenciales y la fijación de un plan institucional y de rendición de cuentas, cuyo propósito es el fortalecimiento de la función de articulación de la red asistencial.

Señala que el objetivo del presente proyecto de ley es fortalecer la función de articulación y desarrollo de la red asistencial, a través de la creación de la asignación de fortalecimiento de redes asistenciales y la fijación de un Plan Institucional y de Rendición de Cuentas, con el propósito de robustecer la atención integral a las personas y la regulación de las prestaciones y acciones de salud

Indica los contenidos del proyecto. La creación de la asignación de fortalecimiento para el personal de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el establecimiento de un Plan institucional y de rendición de cuentas y financiamiento.

En cuanto a la creación de la asignación de fortalecimiento, los artículos del 1 al 4 del proyecto de ley crean y regulan la asignación de fortalecimiento para el personal de planta y a contrata que se indica y desempeña labores en la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud. Esta asignación beneficiará a los funcionarios de los estamentos de profesionales hasta el grado 5° inclusive, técnicos, administrativos y auxiliares que se encuentren regidos por el Estatuto Administrativo y la Escala Única de Sueldos.

En torno al Plan institucional, el artículo 5 establece que durante el mes de diciembre de cada año, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá definir un plan institucional anual. Dicho plan deberá ser enviado por la Subsecretaría a las comisiones permanentes de salud y de Hacienda, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, en el mes de diciembre del año anterior al de su ejecución.

Con respecto al financiamiento, se incorpora un artículo relativo a la imputación del mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley. Así, durante el primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio de Salud y en lo que faltare, con cargo a la partida del Tesoro Público. Finalmente entrega detalles del informe financiero.

Senador García pregunta cuantos funcionarios son los beneficiados. Sra. Oltra indica que son 230 los trabajadores beneficiados. Senador Montes señala que espera que este conjunto de proyectos de incentivo al retiro se encuentren contemplados en un modelo de modernización del Ministerio de Salud.

Al finalizar con la votación se pasa al segundo proyecto en tabla.

Votación

Se aprueban por unanimidad todos los artículos pertinentes a la Comisión.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Boletín N° 10162-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Superintendente Pavez indica que este proyecto es de gran relevancia ya que forma parte de la mejora de la Ley de Mercados de Valores y de la Ley de Sociedades Anónimas. Entre los contenidos del proyecto se encuentran: regular actuaciones de personas que realizan dictámenes o entregan su opinión sobre el mercado financiero, no tan sólo de aquellos que son parte de empresas de auditorías externas, y se incorpora una propuesta de mejora en el régimen de responsabilidad.

Paralelamente se ajustan otras responsabilidades para personas que prestan algún tipo de servicios a empresas auditoras.

Señala que estos aspectos son de la mayor relevancia y deben ser tratados al corto plazo porque van a permitir un ambiente regulatorio mucho más claro con medidas y facultades que van a ser consistentes con las figuras que se están revisando. Enfatiza en el contenido de las indicaciones que va a presentar el Ejecutivo.

Senador García solicita escuchar propuestas en materia de los contenidos del proyecto.

Sr. Coloma, Integrante del Consejo Consultivo de Mercados de Capitales, indica que la modificación al artículo 52 que trata sobre estabilización de precios abre una posibilidad de ampliar este tema para mayor flexibilidad de los *market makers*, sin embargo, agrega que este punto no queda del todo claro en la redacción del proyecto. Expone que está de acuerdo con que se refuercen las responsabilidades de los agentes del mercado, en especial con el tema de la entrega de información falsa, asimismo le parecen correctas las modificaciones en pos de regular la información sobre valores de la oferta pública.

Plantea que es importante saber cómo se aterrizan las medidas que propone el proyecto ya que no es algo simple. Respecto a la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones con parte relacionadas, en algunas empresas son operaciones que se realizan a diario. Cree que si se establece la posibilidad de retiro de accionistas minoritarios esta medida no vendría a corregir los problemas que se generan en este ámbito, añade que no se debe afectar la habitualidad de las operaciones. Finalmente señala que se debería establecer un límite, sobretodo en transacciones significativas de patrimonio.

Senador Zaldívar solicita un documento por escrito con los comentarios realizados al proyecto.

Sr. Larraín, Integrante del Consejo de Mercado de Capitales, en relación al mensaje se destacan las ideas matrices de la iniciativa que dan cuenta del espíritu de mejora y transparencia en el mercado. Manifiesta que es un buen proyecto pero que requiere de mayor consistencia en temas como asesorías de inversiones. En particular, indica que le parecen adecuadas las modificaciones al artículo 52 y todas las medidas que fomenten la liquidez.

Expresa su favorable parecer en torno a la modificación del artículo 60 donde se extiende la responsabilidad penal a las empresas de regulación externa, en línea con proteger actividades que son reguladas. En síntesis, plantea que el proyecto es una buena iniciativa pero que le falta densidad y aprovechar de mejor manera su contenido.

Senador Zaldívar anuncia que en la próxima sesión se escucharán a los últimos invitados para proceder con la votación. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

MIERCOLES 15 DE MARZO

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Moreira, L. Pérez, Pizarro, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Co-fundador de la Empresa Destácame, Jorge Camus.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para prohibir el uso de registros históricos de datos comerciales caducos (Boletín N° 9917-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Al inicio de la sesión se escoge como nuevo Presidente de la Comisión al Senador Tuma.

Sr. Camus, Co-fundador de Destácame, indica que su empresa se dedica a suministrar información a instituciones financieras para acreditar si ciertos clientes son buenos o malos pagadores. Su labor consiste en entregar información financiera, siempre y cuando las personas hayan manifestado su consentimiento para que dicha información sea conocida, con el objeto de poder acceder algún crédito o cuenta.

El objetivo central es poder construir una reputación financiera a los clientes que poseen menores ingresos y que se les dificulta acreditar que han sido buenos pagadores. En relación al proyecto cree que no es valorable que solo se conozcan los antecedentes negativos, sino que también debiesen darse a conocer los comportamientos positivos, agrega que es importante generar incentivos a las personas que tienen un buen comportamiento de pago.

Por otro lado, es necesario establecer una distinción en atención al tipo de deudor, por cuanto existen deudores circunstanciales que incumplen por algún motivo en particular versus algunos deudores que abiertamente deciden incumplir sus obligaciones. Cree importante medir el impacto que tendrá el “default” con la eliminación de esta información. Concluye manifestando que la clave está en entregar la libertad a las personas de manifestar su consentimiento para que se utilice su información personal, sobre todo considerando la multiplicidad de datos que existen en la actualidad.

Senadora L. Pérez felicita la presentación y manifiesta que lo más importante es contar con libertad de decisión en torno a si se comparte o no información personal. Señala que la idea es apoyar a quienes han mantenido una correcta conducta de pago de forma permanente.

Al finalizar la presentación, se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Se acuerda invitar la próxima sesión al Ministro de Economía, al Director Nacional del Sernac y al Fiscal Nacional Económico para tratar el tema de la entrada en vigencia de la Ley de Estacionamientos.

Próximo Trámite

Continuar la discusión en particular.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allamand, Goic, Larraín, Montes (reemplaza a Letelier). Otros parlamentarios asistentes: Diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo, Francisco del Río.
Otros asistentes o invitados	Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas (Boletín N° 10708-13). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Sepúlveda presenta el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas, el cual fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo y por inmensa mayoría en la Sala de la Cámara de Diputados. Tal como lo señala la moción, busca eliminar el beneficio de las AFP consistente en cobrar hasta un 20% de los intereses que generen las cotizaciones adeudadas a los trabajadores, apuntando a que sean de beneficio de la administradora sólo las costas de cobranza, integrándose completamente los intereses a la cuenta de capitalización individual del afiliado. Además, agrega que desde el año 2001 al 2016 las AFP han percibido \$26.000.000.000 por este concepto.

Subsecretaria Jara manifiesta que el Ejecutivo comparte el sentido del proyecto, argumentando que, según datos de la Superintendencia de Pensiones, 650 millones de pesos están ingresando mensualmente al patrimonio de las AFP por este concepto.

Superintendente Macías comparte los alcances del proyecto de ley, no obstante, considera necesario precisar en algún artículo transitorio a que cotizaciones adeudadas se les va a aplicar esta ley.

Senador Allamand comparte la orientación del proyecto, sin embargo, pide despejar el tema de la admisibilidad, dado que al estar modificando el decreto ley N°3.500 podría ser motivo de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, lo que supondría la necesidad del patrocinio. Además, considera la posibilidad de que esta modificación provoque un desincentivo para que las AFP realicen la cobranza de cotizaciones.

Superintendente Macías aclara que la entidad cuenta con información mensual sobre la evaluación del pago de cotizaciones, por lo que cualquier irregularidad será motivo de sanciones.

Senador Larraín manifiesta su parecer positivo hacia la moción, no obstante comparte la necesidad de revisar la admisibilidad.

Sr. del Río, Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo, aclara que no todo lo relativo al decreto ley N°3.500 es inadmisibile.

Diputada Sepúlveda comparte lo señalado por Sr. Del Río, señalando además que lo que se modifica es un sistema de cobranza y no algo estructural del sistema de previsión social.

Senador Allamand insiste en que es previsional, por ende, solicita que el Ejecutivo estudie su patrocinio. Senador Larraín comparte la idea anterior.

Senadora Muñoz plantea lo importante que resulta conocer los argumentos que tuvo la Cámara de Diputados para no hacer reserva de admisibilidad.

Senador Larraín propone que, en cuanto al proyecto, se establezca como cosa juzgada lo que se encuentre adeudado actualmente. Ante aquello, Diputada Sepúlveda en conjunto con la Superintendencia presentará una propuesta de articulado a la Comisión.

Subsecretaria Jara se compromete como Ejecutivo a analizar la posibilidad de una indicación sustitutiva al proyecto de ley.

Senador Larraín plantea que es tarde para que el Ejecutivo ingrese una indicación, dado que el proyecto ya cuenta con un trámite constitucional, por ende, lo que habría que hacer es buscar una buena argumentación que defienda la admisibilidad.

Una vez finalizadas las intervenciones, y antes de concluir la sesión, Senadora Muñoz presenta su renuncia a la Presidencia de la Comisión, la cual fue aceptada por los senadores miembros, quiénes en una próxima sesión votarán al nuevo Presidente.

Compromisos de gobierno

Analizar la posibilidad de patrocinar el proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Allende (Presidenta) García-Huidobro, Guillier, Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de FIRST SOLAR Chile, Gabriel Ortiz.
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir en audiencia a representante de FIRST SOLAR Chile.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Ortiz, Representante de FIRST SOLAR Chile, expone sobre del estado del proyecto de línea de transmisión eléctrica Cardones-Polpaico y el impacto que tendrá para la Región de Atacama. Señala que esta iniciativa se desarrolla en el marco del sector de las energías renovables, en especial respecto a las iniciativas de inversión de esta empresa.

Repasa latamente la historia de la planta hidroeléctrica en el Sauzal, indicando que el recurso solar en Chile es de alto nivel, por lo que es una energía abundante a precio conveniente, bajando los costos de producción y procesamiento.

Señala que se requiere una mayor y mejor transmisión de energía para que pueda ser transportada desde el norte del país y así redistribuirla a las demás regiones. Es urgente adaptar el sistema comercial a la política energética ya que el objetivo de construcción de Polpaico es finalizar el proyecto en marzo del año 2018.

Senador García-Huidobro consulta si se posee un catastro de la cantidad de energía que se está produciendo hoy en día.

Sr. Ortiz informa que en la IV región se está produciendo una gran cantidad de energía, por lo que se requiere la transmisión de ésta para poder llegar a otras partes del país.

Solicita además, poder prorrogar los plazos en que los proyectos deben desarrollarse, lo cual ya fue demandado al Ejecutivo, y la respuesta fue cambiar el decreto que fijó los plazos. Debido al atraso en algunos tramos solicitan concretamente, disminuir los plazos de aquellos proyectos que están más avanzados y prorrogar aquellos que se encuentran en estado inicial.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

Comisión Mixta para Boletines N° 7025-31 (Inclusión Laboral)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Muñoz (Presidenta), Goic, Larraín, Rossi (en reemplazo de Letelier). Diputados: Alvarado (en reemplazo de Carvajal), Arriagada, Lavín, Melo (en reemplazo de Pascal), N. Monckeberg.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Asesor del Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley proyecto de ley que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422 para establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad (Boletines N° 7025-31 y 7855-13 refundidos). Moción. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Krauss agradece el trabajo pre legislativo de los asesores, así como los esfuerzos de los parlamentarios por buscar el mejor mecanismo legislativo para lograr un óptimo proyecto en el marco de la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Ministro Barraza señala que el proyecto se hace cargo de ir progresivamente generando un sistema de inclusión laboral que vaya en concordancia con uno de previsión social, lo cual implica que las empresas vayan adaptándose, lo que muchas veces puede generar resistencia. Además, aclara que se mejoraron los procedimientos para cautelar la correcta implementación de todos los alcances del proyecto.

Senadora Muñoz plantea que las diferencias en torno al guarismo se acentuaron por la carencia de información concreta y sólida en torno a las personas con discapacidad, por lo que se buscó un mecanismo que facilita la tramitación y establece una evaluación del guarismo al año de promulgación de la ley.

Diputado Melo consulta como se garantiza el aumento de la cuota una vez establecida la norma, de modo que no dependa de la voluntad de los parlamentarios.

Senador Rossi consulta por qué establecer el 1% en el sistema público, cuando actualmente más del 2% de los funcionarios públicos presentan algún grado de discapacidad.

Senadora Goic valora el sentido del proyecto de ley y confía en el guarismo del 1% debido a los resguardos que se están estableciendo, todo en función de sacar adelante la iniciativa.

Diputado Arriagada plantea el desafío que existe en temas de inclusión laboral, acceso y mantención de aquellas personas en el mundo del trabajo, particularmente porque en los servicios públicos no existen dichas condiciones. No obstante lo anterior, aprecia todas las adecuaciones que se están presentando en este proyecto de ley.

Senador Larraín manifiesta lo positivo del proyecto, sin embargo, hace la provisión de que en ciertos momentos se legisla con muy buenas voluntades pero sin tomar en consideración los alcances prácticos de las iniciativas, por lo que señala que en este proyecto es partícipe de una gradualidad que simplifique la implementación de la ley.

Diputado N. Monckeberg plantea que se ha centrado mucho el debate en la cuota, y se han dejado de lado otros aspectos como los mecanismos que aseguran la buena implementación de la ley. Asimismo, plantea que la redacción dejaría fuera a las personas que sin ser considerados discapacitados, cuentan con vejez e invalidez.

Senadora Muñoz comparte la inquietud del Diputado Melo en cuanto a la aseguración de la evaluación anual, particularmente porque en el artículo transitorio se establece un periodo de 3 años, por lo que se le solicita al Ejecutivo lo precise. Asimismo, consulta si el proyecto debe ser revisado por la Comisión de Hacienda, en lo relativo a donaciones.

Ministra Krauss aclara que la evaluación se establece en 3 años por la demora en la implementación de las distintas etapas de ejecución del proyecto.

Diputado N. Monckeberg insiste en que en el Estatuto Administrativo es motivo de cesación en el cargo que un funcionario goce de pensión, por lo que plantea la necesidad de establecer alguna norma adecuadora que excluya a las personas con discapacidad, ya que de lo contrario, se estaría entrando en contradicciones con el espíritu del proyecto.

Sr. Godoy, Asesor del Ministerio de Hacienda, aclara que es compatible en el sector público la condición de invalidez con la contratación. En cuanto al aspecto financiero, comenta que en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos se ajustaron los márgenes del proyecto a un régimen particular como es el de donaciones, por lo que no consideran que sea motivo de revisión por parte de la Comisión de Hacienda.

Senador Larraín insiste en que debe ir a la Comisión de Hacienda, dado que la norma tiene impactos tributarios.

Ministro Barraza recalca que a juicio del Ejecutivo, el proyecto no implica gasto fiscal ni definición tributaria, por lo que no debería ser revisada por la Comisión de Hacienda.

Ministra Krauss aclara que por el propio reglamento del Congreso, no tendría competencia la Comisión de Hacienda de ver el proyecto cuando ya está en Comisión Mixta. No obstante, Secretaría aclara que en otras oportunidades un proyecto ha sido revisado por la Comisión de Hacienda después de la Comisión Mixta, por lo que reglamentariamente no tendría ningún inconveniente. Ante la disyuntiva, se procede a votar dicho envío.

Eventual revisión de la Comisión de Hacienda: Rechazada por 3 votos a favor (Lavín, Monckeberg, Larraín) y 5 votos en contra (Alvarado, Melo, Goic, Muñoz, Rossi).

Votación

Aprobado por unanimidad el informe de Comisión Mixta.

Próximo trámite

Pasa a Sala de la Cámara de Diputados.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ernesto Ottone. Asesor Legislativo del Ministerio de Cultura, Rodrigo Cabello.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió en audiencia al Colegio de Profesores de Chile A.G. para escuchar su opinión sobre el proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°10368-04). 2.-Proyecto de ley que establece el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz (Boletín N° 10550-29). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Discusión Inmediata. 3.-Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura (Boletín N°8938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Suma.

1.- Audiencia Colegio de Profesores de Chile A.G

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Aguilar, Presidente del Colegio de Profesores, el proyecto de ley no impulsa el fortalecimiento de la educación pública, más bien mantiene la segmentación y competencia de todo el sistema. Señala que el proyecto no posee fundamentos ni orientaciones propiamente educativas y pedagógicas y reafirma un lenguaje gerencial economista.

Establece una débil participación del Ministerio de Educación a través de la Dirección de educación. Se mantiene un sistema de financiamiento y dependencia pues da continuidad a la lógica neoliberal de subsidio a la demanda, vía voucher y por tanto, las escuelas son entendidas como unidades de rendimiento económico y de atención a clientes. Además, el proyecto da continuidad a la figura del sostenedor lo que debilita la dependencia del estado central, y en particular del rol de garante del Ministerio de Educación respecto al conjunto del sistema.

Indica que existe una ausencia de mecanismos reales de participación; el proyecto mantiene el régimen laboral de los profesores, siendo que esta hubiese sido una gran oportunidad para otorgarles carácter de funcionarios públicos, lo cual nunca ha quedado claro porque no son reconocidos como tal. Finalmente entrega una serie de propuestas de mejora para el proyecto en base a los antecedentes antes señalados.

Concluida la exposición se da paso al siguiente tema en tabla.

2.- Boletín N° 10550-29.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría presenta la indicación del Ejecutivo con respecto al proyecto de ley que establece el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

Ejecutivo solicita que el proyecto sea tramitado con fácil despacho, petición que será consultada con la Mesa del Senado. Se finaliza con la votación del proyecto.

Poniendo fin a la votación se da paso al siguiente punto.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

3.- Boletín N°8938-24.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa la discusión particular.

Ministro propone una nueva redacción para las indicaciones 42, 43 y 44. En votación, es aprobada la nueva propuesta de redacción.

Indicación N° 45, aprobada por unanimidad.

Ministro expone sobre la estructura de su Ministerio en virtud de la indicación N°46 y de otras que tratan materias similares.

Senadora Von Baer propone que como el Consejo es un organismo que no aconseja, sino que toma decisiones se coordine en conjunto con la subsecretaría y no con el Ministerio.

Ministro señala que dicha materia se tendrá que discutir en la ley de patrimonio. Explica que lo que se busca es sustituir de esta función al Ministerio de Educación por el Ministerio de Cultura y a la Dibam por el Servicio Nacional de Patrimonio y la Subsecretaria del Patrimonio Cultural.

Senadora Von Baer solicita que se vote separadamente el artículo correspondiente a dicha indicación.

Indicación N°46 se aprueba por unanimidad.

Artículo N°4 letra a) aprobado.

Artículo 4 letra b), c), d), e) aprobados por dos votos a favor y uno en contra.

Indicaciones N° 47, 48, 49, 50, 53, 55, 62 y 63, declaradas inadmisibles.

Indicaciones N°51, 52, 54,56, 57 y 58, 59, 60, 61 aprobadas por unanimidad.

Artículo séptimo aprobado por dos votos a favor y uno en contra.

Artículo 8° aprobado por dos votos a favor y uno en contra.

Indicación N°64 se aprueba con modificaciones por dos votos a favor y uno en contra.

Artículo N°9 se aprueba con modificaciones por dos votos a favor y uno en contra.

Queda pendiente la revisión de indicaciones debido a la necesidad de la elaboración de un organigrama para entender de mejor manera la estructura que tendrá el futuro Ministerio. Senador Quintana propone invitar a la Dibam para la próxima sesión. Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Compromisos de gobierno

Entregar organigrama que explique la estructura del Ministerio de Cultura.

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Coloma, Horvath, Quintana, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada "Fondo de Infraestructura S.A."(Boletín N° 10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia: Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa la discusión en particular del proyecto.

Se somete a discusión la indicación N°7, la cual había quedado pendiente en espera de una nueva propuesta del Ejecutivo. Se aprueba por unanimidad la propuesta, pero con nuevas modificaciones.

Indicaciones N°26, 27, 29, 30, 31 y 37, declaradas inadmisibles.

Indicación N°28, aprobada por unanimidad.

Indicación N°32, aprobada por unanimidad con modificación.

Indicación N°33, Ministro se manifiesta en contra de la indicación pues el concepto que se estaría intentando incluir no sería pertinente. En votación, es rechazada.

Indicaciones N°34, 35 y 36, rechazadas por unanimidad.

Indicaciones N° 39 y 40. Ejecutivo se manifiesta en contra, pues podría significar una excesiva complejidad al momento de reclutar a gente capacitada.

Indicación es aprobada por 3 votos a favor y dos abstenciones del Senador Coloma e I. Walker, justificadas en que este tema debe tratarse en una ley general que se está discutiendo actualmente.

Se acuerda llevar a cabo una sesión especial para tratar temas de viabilidad y agua potable en la IX y X región con presencia del Ministro. Tomado el acuerdo, se pone término a la sesión.

Compromisos de gobierno

Ministro se compromete a asistir a sesión especial para tratar materias de viabilidad y agua potable en la IX y X región.

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Tuma, Zaldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N°7963-06). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre da cuenta de la tramitación que se le ha dado al proyecto de ley. Indica que este proyecto busca la descentralización administrativa del país, donde las decisiones que se toman a nivel de gobierno central se traspasen a los gobiernos regionales.

La concepción original del proyecto no contemplaba una descentralización política, la Reforma Constitucional que actualmente se plantea permite que los gobernadores regionales sean elegidos y no designados. Atendiendo esa diferencia de matriz conceptual fue que se generaron las discrepancias entre el Senado y la Cámara de Diputados. En este contexto la Comisión de Gobierno rechazó las modificaciones realizadas por la Cámara para poder discutir el proyecto en Comisión Mixta.

Ministro Eyzaguirre señala que la elección del Gobernador es un sello diferenciador, en virtud de aquello es que el proceso de descentralización consta de dos etapas: una primera instancia de apresto de capacidades, donde el conjunto de políticas decididas a nivel central pierden especificidad y pertinencia. Una segunda fase más compleja, donde se trabó la discusión en la Comisión de Gobierno, es cuando quienes ejecutan políticas traducidas a nivel regional son parte de servicios de carácter nacional, por lo que la elección del Gobernador provocaría una ausencia de dependencia jerárquica.

En opinión del Gobierno se espera que con el tiempo la ejecución de las políticas pase a ser materia de competencia regional. La descentralización de un servicio no es simple, muy a menudo la ejecución de las políticas requieren dos condiciones esenciales que no se encuentran con facilidad: la experticia y una estructura adecuada de gobernanza.

Senador Montes pregunta al Ministro si efectivamente lo que espera el Gobierno es que se constituya una Comisión Mixta para que en esa instancia sea discutido el proyecto.

Ministro expresa su parecer favorable a que el proyecto sea revisado por una Comisión Mixta.

Senador Zaldívar señala que la Comisión de Hacienda no es la comisión técnica encargada de analizar el proyecto. En la Comisión Mixta se deben conocer los planteamientos de los parlamentarios y del Ejecutivo para reanudar el trámite del proyecto. Consulta a Secretaría cuales son los temas que deben ser revisados por la Comisión.

Senador Coloma manifiesta que la tramitación del proyecto no se ha llevado a cabo por los cauces normales y correctos. Indica que la Senadora Von Baer, perteneciente a la Comisión de Gobierno, le señaló que lo que se esperaba era que el Ejecutivo entregara una nueva propuesta antes de que el proyecto pasara a Comisión Mixta.

Senador Zaldívar reafirma lo expuesto por el Senador Coloma, en torno a que la tramitación del proyecto ha sido muy inadecuada.

Senador Tuma sostiene que este proyecto ha sido largamente esperado, técnicamente es un proyecto originado en mensaje en el Gobierno de Sebastián Piñera y que llega a un segundo trámite en un contexto totalmente distinto. Agrega que el procedimiento de Comisión Mixta no es el que más le agrada, pero que es el camino por el cual se ha optado.

Senador García afirma que la Comisión sí posee facultades sobre el proyecto. No se opone a que el proyecto pase a Comisión Mixta, sin embargo, insiste en que la Comisión debe pronunciarse.

Senador Montes solicita la opinión de Secretaría.

Secretaría da a conocer que por acuerdo de la Sala el proyecto pasará a la Comisión de Constitución. Posteriormente da a conocer los temas que son competencia de la Comisión de Hacienda.

Senador García pregunta si la nueva propuesta difiere del contenido expuesto por Secretaría.

Subsecretario Cifuentes indica que la base es la misma. Explica que la decisión de que la Comisión de Gobierno planteara un rechazo completo del proyecto se dio mediante un acuerdo político, para que de este modo, el proyecto pasara a Comisión Mixta y en esa instancia fuese revisado nuevamente.

Senador Montes propone rechazar en conjunto las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y que son competencia de la Comisión de Hacienda. Se toma el acuerdo. Además agrega que sería un despropósito por parte del Ejecutivo otorgarle algún tipo de urgencia al proyecto.

Votación

En votación las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y que son competencia de la Comisión de Hacienda, rechazadas con la abstención del Senador Coloma.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Constitución.